



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 472

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de julio de 2020

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 014 DE 2019

(noviembre 13)

Legislatura 2019-2020

Hora: 10:21 a. m.

Presidente: Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2.019), siendo las diez y veintiuno de la mañana (10:21 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, vamos a dar inicio a la Sesión correspondiente al día de hoy, presentamos un saludo muy especial de la Comisión a todos los señores invitados que se encuentran acá, a la doctora Julia Miranda, Directora de Parques Nacionales; al doctor Julián Guerrero, Viceministro de Turismo; a la doctora Sandra Lucía Gutiérrez, Delegada de los Derechos Colectivos del Ambiente de la Defensoría del Pueblo; al doctor Javier Ernesto Gutiérrez de la Contraloría Delegada del Sector de Medio Ambiente, al doctor Jean Claude Bessudo, Concesionario del Parque, a todos ellos les presentamos un saludo muy especial.

Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos, dejando constancia que son las 10:21, hora de inicio de esta Sesión.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	
Fernández Núñez Ciro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Cure Corcione Karen Violette
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Espinal Ramírez Juan Fernando
Fernández Núñez Ciro
Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Grisales Londoño Luciano
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Pachón Achury César Augusto
 Perdomo Andrade Flora
 Pisso Mazabuel Crisanto

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Del Río Cabarcas Alonso José

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista 6 honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, señor, sírvase leer por favor el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2019-2020 - Primer Periodo.

Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 13 de noviembre de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, a la señora Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora Julia Miranda Londoño, al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez; e invítase al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Diego Fernando Trujillo Marín; al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; a la señora Contralora Delegada para el Sector Ambiente, doctora Walfa Constanza Téllez Duarte; a la señora Gobernadora del departamento del Magdalena, doctora Rosa Cotes Vives; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, doctor Carlos Francisco Díaz-Granados Martínez; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, José Benito Vives de Andrés; Invemar, Capitán Francisco Arias; a los señores Gobernadores de los Pueblos Indígenas Arhuacos, Wiwas, Kogui y Kankuamos; al señor Presidente de Aviatur, doctor Jean Claude Bessudo; al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Santa Marta, doctor Alfonso Lastra Fuscaldó; a los señores miembros

de la Comunidad Indígena Kogui de Santa Marta, representados por el Gobernador Indígena señor Danilo Viñafañe; al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la señora Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, doctora Liliana Caballero Durán; con el fin de explicar lo que está ocurriendo con la gestión del territorio, la participación ciudadana, el ecoturismo y la aprobación e implementación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta.

Según Propositiones número 033, Aditiva número 034 y 038, de la Legislatura 2019-2020, presentadas por los honorables Representantes José Edilberto Caicedo Sastoque, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Ortiz Zorro y Karen Violette Cure Corcione.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, todavía continuamos con quórum deliberatorio, tan pronto se conforme el decisorio esta Secretaría le informará para que someta a consideración el Orden del Día que he leído.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, señor Secretario, como ya con lo que menciona el Secretario, entonces lo que vamos a hacer mientras se nos conforma el quórum decisorio, es darle paso al debate de Control Político que ha sido citado por el Representante José Caicedo, por el Representante Franklin Lozano, por la Representante Karen Cure y el Representante César Ortiz.

Vamos a fijar las siguientes reglas de juego aquí, arrancan los citantes empezando por el doctor José Caicedo, él va a tener el tiempo necesario para que pueda formular y desarrollar el cuestionario que formuló sin ningún inconveniente, él nos irá diciendo qué tipo de medidas vamos adoptando en la medida en que vaya haciendo su presentación, acto seguido a la presentación de José Caicedo, como no veo más citantes acá y el doctor César Ortiz me dice que se reserva para la segunda ronda, le vamos a dar el uso de la palabra a los Funcionarios del Gobierno, empezando por la doctora Julia Miranda, por el señor Ministro del Medio Ambiente y por el Viceministro de Turismo, luego abrimos el debate a todas las intervenciones de los demás Representantes y si hay algunos Representantes de la Sociedad Civil que quieran intervenir y que hayan sido invitados al debate también con mucho gusto les otorgaremos el uso de la palabra y finalmente el Representante José Caicedo hará el cierre del debate.

Para darle inicio entonces y sin mayores preámbulos, le damos la palabra al Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muy buenos días, muchas gracias a usted y a la Mesa Directiva un afectuoso saludo, al señor Ministro de Ambiente, doctor Ricardo Lozano, bienvenido nuevamente a su Comisión, al Viceministro de Turismo, doctor Julián Guerrero, a la señora Directora Parques Nacionales, la doctora Julia Miranda, al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez, al señor Procurador Delegado para asuntos ambientales, doctor Diego Trujillo a quien le agradezco inmensamente su compromiso y su presencia en la mañana de hoy; a la Contraloría delegada para Asuntos Ambientales, Contralora doctora Walfra Téllez que Delegó al doctor Javier Gutiérrez, Director de Vigilancia Fiscal; al Director de Corpomag, Carlos Francisco Díaz Granados se excusó, a los miembros de la comunidad de los Pueblos Indígenas, Danilo Villafañe, a Pablo Beltrán Abogado de los Pueblos Indígenas, al Presidente del Cabildo José de los Santos, del Pueblo Aruaco, que nos alegra mucho que esté acá, a la Defensoría, la doctora Sandra Rodríguez, ¿dónde está?, ah doctora bienvenida, muchas gracias, Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, a los asistentes también de la comunidad del Parque Tayrona, de su entorno, que se hacen presentes en esta mañana, para todos un afectuoso saludo, a los honorables Congresistas que a esta hora hacen presencia aquí en el recinto, un saludo muy especial al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Cuenca, mil gracias por acompañarnos, esta también es su Comisión, muchas gracias y a todos los asistentes mil y mil gracias por esta presencia en este importante debate.

A ver, quiero lamentablemente empezar diciendo que no resulta muy positivo a pesar de que se presentó con tiempo un cuestionario para la Dirección de Parques, a esta hora cuando arrancó el debate no haya recibido respuestas concretas a las preguntas que formulé en la Proposición 034, que fue aprobada por la Comisión Quinta, eso sin duda alguna, no sé si el Secretario me puede dar fe si en la mañana de hoy llegaron o ayer en la tarde, pero mis funcionarios estuvieron atentos y nunca llegó la información correspondiente a la Proposición 034, que es donde están una serie de preguntas concretas con respecto a la Concesión, con respecto al funcionamiento del Parque, lo cual en realidad de entrada deja un mal sabor, porque se trata de que haya toda la información pertinente para poder también hacer un debate objetivo y un debate coherente, que responda a los intereses del país y a lo que queremos fundamentalmente que es garantizar la Conservación del Parque, el buen uso, su conservación y su disfrute dentro del marco de la Constitución y la ley.

Entonces, quiero señor Presidente, dejar esa primera constancia, eso sin duda alguna afecta, afecta mucho mis posiciones frente al debate, porque debí corroborar muchas cosas y muchas

argumentaciones con base en esas respuestas, pero pues no lo, no lo puedo hacer, yo espero que la señora Directora por favor se tome el tiempo y nos aclare lo que sea pertinente frente a esta situación de no responder las, el cuestionario que el Congreso, que la Comisión le presenta a Parque Nacionales.

Bueno, me presento yo soy José Edilberto Caicedo Sastoque, soy Representante a la Cámara de la Comisión Quinta, como se pueden dar cuenta, tengo una particularidad característica en este debate y es que soy Ingeniero Forestal, me encanta mi profesión, lamento que por la Actividad Legislativa haya tenido que marginarme de estas acciones tan bellas y tan importantes, pero también que tengamos la oportunidad de legislar en lo Ambiental, de trabajar por lo ambiental, de hacer estos grandes debates sobre lo que significa cuidar nuestro medio ambiente y por supuesto, hacer el control político que la Constitución y la ley nos permite.

Sé que varias personas de las comunidades me pidieron que quieren tener una intervención, yo tengo aquí un arsenal de diapositivas, pero voy a tratar de reducir un poco el tema en función de la hora que arrancó el debate, por una parte, pero por otra parte también quisiera, señor Presidente, que metodológicamente me permitiera que una vez termine una parte del debate, pudiera declararse la Sesión Informal para que miembros de la Comunidad Indígena y de las Comunidades del entorno y del Parque puedan también manifestar su apreciación y luego finalizaría con lo que tiene que ver con el Plan de Manejo que se está formulando para el Parque y con unas apreciaciones muy generales frente a la Licitación mediante la cual se quiere Concesionar por 23 años el Parque Tayrona.

Bueno, digamos que dos hechos, ¿por qué este debate? dos hechos han generado la inconformidad de las comunidades de Santa Marta que tienen conocimiento y relación con el Parque Nacional Natural Tayrona, que son la apertura y el desarrollo de un Proceso Licitatorio para entregar nuevamente en Concesión la Operación Ecoturística del Parque y la estructuración del nuevo Plan de Manejo de los Parques Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, este tema trascendió a medios de comunicación nacional y me llamó la atención el tema, nos dimos con mi equipo en la tarea investigar lo que está ocurriendo y de traer el tema a conocimiento de esta Comisión y de la Opinión nacional, para denunciar lo que allí está pasando, de nuestra lectura de lo que debería ser a futuro las decisiones sobre la Administración del Parque, sobre la rentabilidad del Parque, sobre lo que debe significar para el país unos ingresos que te llegan al Parque.

Adicionalmente a ello sin lugar a dudas, un conocimiento, que sería un tercer punto que tengo desde mi perspectiva técnica y es que en realidad el Parque en la práctica real no se está manejando de la mejor manera, no hay una ruta clara desde el punto cero de la entrada al Parque hasta el disfrute de la gente que llega al Parque, hay más bien una improvisación al libre albedrío quienes entran

después de que pagan su entrada al Parque, pero ya en el camino iremos desarrollando ese tema.

Obviamente que apoyo toda esta apreciación en lo que tiene que ver con la estructura Constitucional y Legal que tiene el país en materia de Parques, de Recursos Naturales, el país ha ido construyendo históricamente una Legalidad, una Normatividad sobre la cual se tiene que hacer cualquier debate, sin duda alguna la Ley 2ª del 59 que crea los primeros Parques, el Código de Recursos Naturales, el Decreto 622 que es el que reglamenta los Parques, la Constitución del 91 que dio sobre todo en tres artículos, una apreciación contundente sobre los Parques y su importancia y su prevalencia por encima de otros intereses, la Ley 99 que todos sabemos que es la Ley del Sistema Nacional Ambiental, el Plan Estratégico 2007 y 2019, el Decreto 2372 del 2010, el Conpes 3680 del 2010 de Áreas Protegidas, el Decreto 3572 de Estructura de Parques Nacionales y el Plan de Acción Institucional 2011-2019, para hablar un poco de las Normas Generales de Parques Nacionales.

También obviamente transversalmente, la Ley 300 del 96 y la Ley 1101, perdón y la Ley 1558 del cual fui ponente entre otras cuando estaba en la Comisión Sexta en el año 2012, Reglamentos generales en materia de Actividades Turísticas, Política para el Desarrollo Ecoturismo 2012 expedida por los Ministerios de Ambiente y de Turismo, las Normas Técnicas de Turismo Sostenible, Política de Turismo en naturaleza, eso en cuanto a normas generales de Turismo, Normas Especiales de Ecoturismo aplicable a Parques Nacionales, la Ley 164 del 95 que es una carta universal supremamente importante traída a la ley que busca sin duda alguna ponernos en sintonía con nuestro planeta y buscar un respeto universal también desde nuestra patria por nuestros recursos biológicos y todos los Recursos Naturales.

La Política de Participación Social que es supremamente importante por lo que significó ella o lo que quiso significar ella, después de 40 años de vida de los Parques, el Conpes 3296 que establece la participación privada en el Ecoturismo en el Sistema de Parques, la Política de Ecoturismo en Parque, una estrategia para la Conservación del 2012, la Resolución 531 que tiene una regulación en materia del uso y el disfrute del Sistema de Parques, la Resolución 401 del 2017 que establece el Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos; digamos que todo esto para conocimiento de quienes no están muy en sintonía con el tema Normativo Ambiental, forma parte de lo que significa la ruta del manejo de las Áreas Protegidas y el manejo de los Recursos Naturales en nuestro país.

¿Qué es el Parque Tayrona, sus dinámicas ambientales y socioeconómicas?, vamos a ubicar geográficamente el Parque, en esa diapositiva se ve perfectamente no solamente el Parque sino la línea negra que tiene como objetivo, por supuesto, defender lo que significa la Historia Cultural Ancestral de nuestros Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, está el Parque Tayrona en el círculo

que ustedes ven ahí, a la izquierda está la vía Parque Isla Salamanca, está el Parque Sierra Nevada de Santa Marta y por supuesto, la ubicación de estas áreas que una cosa particular y relevante es que es una de las 17 Áreas Protegidas que han sido declaradas en el Departamento del Magdalena, son más de 346.000 hectáreas en total, es decir, cerca del 15% del departamento, no sé Directora si habrá otro Departamento que tenga mayor volumen, seguramente que en los antiguos territorios en porcentaje seguramente que son bastantes, pero sin duda alguna en un Departamento como el Magdalena es bastante representativo, la extensión del Parque ha habido varias cifras sobre la extensión del Parque, pero inicialmente se decía que el Parque tenía 15.000 hectáreas, 12.000 terrestres y 3.000 marinas y hoy en día según el Registro Único de las Áreas Protegidas se plantea que la extensión es de 19.309 hectáreas y hay 12.599 hectáreas Terrestres y 6.709 hectáreas Marítimas.

La siguiente diapositiva nos muestra una aerofotografía de hoy prácticamente, donde nos muestra cada uno de los componentes sobre todo en el límite Marino del Parque Tayrona, ahí podemos observar la Bahía Concha, Granate, Bahía Chengue, Bahía Neguanje, Bahía Siete Olas, Bahía Cinto, Wachakya, Palmarito, Playa Brava, Cabo San Juan, Piscina Dos, Arrecifes, la Piscinita, Cañaveral y Los Naranjos, no se alcanza ahí a ver la ubicación del Pueblito, pero forma parte, por supuesto, de esta gran área y de este gran Ecosistema que es de suma importancia para Santa Marta, para el Magdalena y para el país.

El Parque Tayrona fue creado, fue declarado y delimitado por el Incora, con un área inicial de 12.300 hectáreas, a solicitud de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y fue aprobada por Resolución 255 de septiembre de 1964, bajo la presunción de que se trataba en su mayoría de áreas de zonas baldías, esas decisiones fueron refrendadas por Acuerdo 04 del 69 del Inderena, que se creó posteriormente al Incora y por Resolución 292 del Ministerio de Agricultura, que estableció una nueva área de 15.000 hectáreas aproximadas y posteriormente se amplió por Resolución 021 de 1974.

El objetivo de este Parque, evidentemente un Patrimonio Natural enorme, que su objetivo como el de todos los Parques, es conservar la fauna y la flora y las bellezas escénicas naturales con fines Científicos, con fines Educativos, con fines Recreativos y por supuesto, también con fines Estéticos.

Un poquito sobre las características bióticas del Parque, tiene Ecosistemas que albergan una gran variedad y número de especies vegetales, sobresalen cuatro Formaciones Boscosas, el Bosque Seco Tropical, que es uno de los más vulnerables de este país y de mayor importancia sin duda alguna y precioso como ninguno tal vez en la Sierra Nevada de Santa Marta y en el Parque Tayrona, sobresalen el Matorral Espinoso, los Bosques Húmedos, el

Bosque Nublado, así como los Sistemas Marino Costeros.

En cuanto al tema Bosque Seco Tropical es uno de los mejores conservados del país, presenta no una diversidad tan amplia como los Bosques Húmedos, tendrá la mitad o la tercera parte de la diversidad de plantas, pero sin duda alguna sobresalen especies que identifica esta formación forestal como la ceiba, el trupillo, el dividivi, que son especies del Bosque Seco Tropical.

El Bosque Húmedo Tropical está ubicado en la Zona Oriental, esta es una zona mucho más húmeda sin duda alguna, con gran variedad de epífitas como musgos, bromelias, etc., y especies de gran envergadura como el caracolí, como el Guaimaro, como los ficus, especialmente el higuerón, el ficus labrata y otros ficus que son de gran valor, sobre todo para la fauna del Bosque Húmedo Tropical.

Está el Bosque Nublado que tiene especies como el Guarumo, el Cafecillo, el Aguacate, el Guaimaro, este bosque nublado en el Parque Tayrona y la Sierra Nevada, tiene una particularidad bellísima y es que, a diferencia de otras zonas del país, donde prácticamente empieza casi sobre los mil metros sobre el nivel del mar, aquí en este Ecosistema Estratégico y especial, arranca sobre los 600 metros, este es un bosque nublado de excelente condición.

Un resumen para que ustedes tengan la lectura de la composición del Parque, el Parque tiene un área total de 12.559 hectáreas terrestres, de las cuales el 96% está en Bosques, Bosque Seco Tropical 5.948 hectáreas, Bosque Húmedo 3.176, Bosque Nublado 451 hectáreas, Bosque Matorral Espinoso, que es un poco el más disperso y el más cercano a la interferencia antrópica, con 2.116 hectáreas, para un total de Bosque de 2.092 hectáreas y un área no boscosa del 4.03%, es importante decir acá para lo que viene hacia adelante, que sin duda alguna el 96% del Parque por su composición biológica, boscosa y por sus condiciones geográficas, inhóspitas, de casi nula o muy difícil accesibilidad, este 96% del Parque casi diríamos que se conserva por su propia condición natural y no exige tampoco unas acciones económicas más allá de garantizar, por supuesto, que no vaya a haber unos problemas de Colonización, de talas, de todos los problemas que se presentaron en las épocas de la violencia y en épocas donde narcotráfico se apropió como una zona de paso también y algunas zonas que quisieron invadir con intereses de cultivos, pero sin duda alguna el 96% del Parque Tayrona son Bosques.

Tiene también Ecosistemas Marino-Costeros, obviamente están nuestras hermosas Playas, Litorales Rocosos, Praderas de Pastos, Formaciones Coralinas y Manglares que aunque no son muchos sí son de excelente calidad; en materia de fauna se reporta también una riqueza incalculable de 40 especies de murciélagos, 59 especies de mamíferos, el tema de las aves es absolutamente majestuoso, hay 396 especies de aves solo en el Parque Tayrona,

allí no más con el tema de lo que es el avistamiento de aves, podemos tener nosotros un potencial de enorme riqueza ambiental, de disfrute ambiental y de ingresos económicos para el Parque; 396 especies de aves, 4 especies de tortugas marinas, la típica serpiente la boa constrictor, el Caimán Aguja que se vuelve también una identidad del Parque, en materia de marina también hay especies representadas en moluscos, crustáceos, algas y corales, entre otros; de manera que estamos frente a un Patrimonio Natural absolutamente maravilloso y absolutamente importante para Colombia y para el mundo.

Un dato a nivel de la situación socioeconómica, en el Parque no habitan Comunidades Indígenas, en mi visita que hice en estas dos semanas pude ver una pequeña comunidad de unas 30, 40 personas que su actividad fundamental es que les permite poner una mesita en el camino para poder vender jugo de naranja, sin embargo, los Indígenas lo consideran parte de su Territorio Ancestral, porque evidentemente existen allí sitios sagrados, están dentro de la gran línea negra que pretende garantizar a través de la historia su Patrimonio Cultural, las dinámicas socioculturales del Parque se interrelacionan con las de la Sierra Nevada de Santa Marta, es evidente que ahí hay dos Parques, pero desde el punto de vista de la concepción de los Pueblos Indígenas, eso es una sola comunidad, es un solo ecosistema y es la base de la Sierra, el Parque Tayrona y es su conexión con el mar sin duda alguna y tiene en las lecturas técnicas y científicas se dice que en la Sierra Nevada de Santa Marta desde el mar, desde la playa, hasta el último punto de vegetación podíamos encontrar la totalidad de especies que se puedan tener en el planeta, lo que quiere decir con eso es que tenemos un espacio de una bella Biodiversidad para el país.

También existen, por supuesto, los cuatro Pueblos Indígenas, Kankuamo, Kogui, Wiwa y Arhuaco también existen propietarios de tierras, eso es muy importante y Comunidades Rurales que basan su sustento en el Ecoturismo, en el Turismo, en la pesca, que han tenido que luchar para que le reconozca Constitucionalmente ese derecho al mínimo vital, su sustento en la agricultura y en la ganadería en el entorno del Parque y que forman parte de la realidad de este ecosistema, no es una zona natural sin la presencia de humanos, está marcada por la presencia del hombre, bien sea como propietarios o como beneficiarios de la Actividad ecoturística que se desarrolla allá.

Quiero arrancar un poco para hablar de la Concesión actual del Parque en el año 2001, en el año 2001, digamos producto de lo que yo interpreto...

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Excúseme honorable Representante.

Señor Presidente, me permito informarle que ya se ha conformado quórum decisorio, para que usted por favor someta a consideración el Orden del Día que está leído.

Con la observación, señor Presidente, que usted me acaba de decir que se lea una proposición que está en la Mesa, como primer punto, antes del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Perfecto, para poder someterlo a consideración, por favor, señor Secretario, sírvase leer la Proposición que se encuentra sobre la Mesa.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dice así:

Proposición

Aclarar la Proposición número 040, Legislativa 2019-2020, en sentido de invitar al señor Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito, doctor Carlos Enrique Moreno, para que en sesión ordinaria de la Comisión presente la implementación del Proyecto de Catastro Multipropósito que viene adelantando, conforme al cuestionario presentado.

Firma:

El Representante, *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Bien, en consideración el Orden del Día con la proposición aclaratoria para el debate que tendremos el próximo miércoles sobre el tema del Catastro Multipropósito, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, continúe con el debate, Representante Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Durante 40 años prácticamente el tema de Parques Nacionales estuvo muy débilmente relacionado con los usuarios del Parque, con los habitantes del Parque o sus entornos y eso llevó al Gobierno nacional y al Consejo Nacional Ambiental a sacar una Política de Participación Social en la Conservación de los Parques y aparece precisamente la Política Parques con la Gente, una idea absolutamente pertinente y absolutamente conducente a garantizar que la Conservación de los Parques se tiene que hacer junto con la gente que vive en el entorno de los Parques y junto con la gente que forma el Ecosistema de Parques, no podemos excluir a la gente del Manejo de los Parques y de la Conservación de los Parques, conservar a las personas forma parte de Conservar los Parques, es el Principio de la Ecología Humana que muchas veces los Ecologistas a ultranza olvidan y que piensan que el hombre no forma parte de la Ecología y el Medio Ambiente, sino que es el devorador del Medio Ambiente y hay que articular

ese elemento para garantizar que la Conservación de los Parques incluya la Conservación *in situ* de las personas que antes inclusive de que se crearan los Parques estaban viviendo o tenían propiedades dentro de ellos.

Entonces sale la Política de Parques con la gente que promueve la generación de espacios de participación social para la Conservación de los Parques y por supuesto, aparece ahí la estrategia del Ecoturismo como una herramienta importante para vincular a las comunidades, para vincular las comunidades en el tema del Ecoturismo, posteriormente a ello en el 2004 ya está la Directora Julia Miranda al frente de Parques y aparece en el Conpes 3296 del 2004 la participación privada en el Ecoturismo en los Parques, se hacen varias tareas orientadas a que los privados puedan entrar a desarrollar acciones de Ecoturismo en los Parques, de hecho se identifica como vocación turística los siguientes Parques: el Parque Tayrona, el Parque Amacayacu, Gorgona, Nevados, Otún Quimbaya, Aguaique, se evidenció, por supuesto, en un análisis, que había un déficit de la capacidad instalada de estos Parques, se identificaron unos Servicios Ecoturísticos básicos que habían, como taquillas, alojamientos, los restaurantes, las cafeterías, los parqueaderos, el montañismo, el careteo, las guías, etc., pero igualmente se planteó las limitantes para poder operar la infraestructura y los Servicios Ecoturísticos por falta de recursos de funcionamiento y por falta de recursos de inversión que tenía Parques.

Ahí como que interpreto yo que nacen dos cosas, por una parte, un principio de Parques para la gente o de Parques con la gente y por otro lado un Conpes que sin duda alguna crea una, otro escenario de alguna manera paralelo que podría uno pensar que se podían integrar, pero que ahora espero demostrar que realmente no fue así.

Paralelo a ello el Ministerio saca la Resolución 177 del 2002 donde adoptó el Estudio de Evaluación de Ordenamiento para el Ecoturismo y las Directrices Internacionales para el Turismo Sostenible, que es modificada luego por la Resolución 234 del 2004 que modifica esa Resolución, establece una Zonificación y establece el régimen de usos y capacidades de carga, estoy hablando del Parque Tayrona, en ese estudio que hizo el Conpes 3296 determina que Tayrona resulta ser el más promisorio, porque ya tiene 158 camas, 300 cupos individuales de camping, 458 personas día en total que reciben, 140 cupos de restaurante, entonces, por supuesto, que se va como creando unas condiciones para iniciar un Proceso de Licitación que vaya a llevar a la Concesión Privada del Parque Tayrona.

Antes de entregar, es decir, que antes de entregar en Concesión el Parque, en el marco de la Política Parques con la Gente, Parques Nacionales a cargo de la doctora Julia Miranda, gestiona ante el Gobierno nacional documento Conpes que hizo un análisis de mercado y recomendó la inversión privada y con base en ello se expide una Resolución en la

que multiplicó en un 1.500% las posibilidades de acceso al Parque y determinó las zonas de uso para Ecoturismo, todo ello se dio antes de abrir el parque, es decir, pasamos de 458 personas que entraban al día, a tener una capacidad de 6.900 personas al día, en la emisión de una capacidad de carga.

Posteriormente se hacen 5 Licitaciones, esas 5 Licitaciones todas se las gana la Agencia de Viajes Aviatur, en cabeza del doctor Bessudo, a través de distintas Uniones Temporales que fracasaron todas, a excepción del Tayrona, ahora en este estudio me enteré que desde el 2017 inexplicablemente, quiero que eso me lo explique hoy la Directora, se reactivó también la Concesión del Parque Gorgona, que entendíamos se había terminado, no sé si es otra cosa o que me lo expliquen, porque me sorprendió ello, si es que la Licitación se quedó dormida la Concesión durante 10 años y la reactivaron o cuál fue el Acto Administrativo mediante el cual le vuelven a dar vida a lo que tiene que ver con el Parque Tayrona Concesionado.

También en el 2010 se entregó en Concesión el Parque Isla Salamanca a la Exministra Cecilia Rodríguez, con su Fundación Bioparque y está también fracasó y ya obvio por la falta de experiencia en esta materia; esto lo digo porque es importante entender dónde nacen las Concesiones de los Parques y cuál es el objetivo de las Concesiones de los Parques, mire que nace tanto Parques con la Gente como el Conpes nacen con un elemento importante que es el Ecoturismo y pareciera debería tener una conexión el Conpes con la Política de Parques con la Gente y es que lo que se hace es garantizar que la gente pueda desarrollar un usufructo y un disfrute de sus predios o de si está en el entorno poder vivir de la Actividad Ecoturística al interior de los Parques.

Ese Contrato de Concesión vigente es el 002 del 4 de julio del 2005, el Proceso Licitatorio la Unión Temporal Concesión Tayrona fue el único oferente, obtuvo 100 puntos sobre 100 en la calificación, partes del Contrato, el concedente Parques Nacionales Naturales, representada por la señora Julia Miranda, el Concesionario y la Unión Temporal Concesión Tayrona representada por el señor Jean Claude Bessudo, compuesto por Aviatur, una Empresa de su propiedad con el 98% de participación en la Concesión con su Agencia de Viajes, la Cámara de Comercio de Santa Marta entró a participar con el 1%.

Antes de que se me olvide, en mis dos visitas al Parque la semana anterior, puede comprobar con todos los Operadores Turísticos que no ha habido una sola acción de Cámara de Comercio en el Parque Tayrona, es una cosa vergonzosa, no ha habido absolutamente ninguna acción para organizar a la gente, para generar un desarrollo social, empresarial, comunitario, donde diga la Cámara de Comercio está liderando gracias a los recursos que recibe, al menos que los retribuyan el Parque para la gente que vive del Parque y otra Empresa que se llama Nuar Ltda., con el 1%, que luego cedió su participación a Passarola 2, el Objeto del Contrato lo resumen

tres cosas; rehabilitar la infraestructura existente, operar y mantener los Ecohabs, los Ecohabs son los kioscos, los kioscos que inicialmente los creó el Inderena, después les administró Parques y luego ya en un estado de deterioro se le entregaron al Concesionario para que los rehabilitara y los pusiera en funcionamiento para el Turismo.

Tiene como Función operar y mantener los Ecohabs, las cabañas y demás infraestructura de la Unidad de Parques, en un área de 15 hectáreas y por supuesto, cobrar el ingreso a todo el Parque, hasta ahí llega la responsabilidad del Concesionario que se ganó la prestación de los Servicios Ecoturísticos del Parque.

El Plazo del Contrato fue estipulado inicialmente en diez años contados a partir del Acta de Inicio, nada se dijo en el Contrato en relación con la prórroga, el Acta de Inicio se firmó el 26 de octubre del 2005, este es un tema también que me dejó pensativo, si el Acta de Inicio se firmó el 26 de octubre del 2005, ¿cuándo se termina la Concesión?, llevamos 15 años o llevamos 13 años, tengo ahí una confusión frente a este tema, porque en teoría la Concesión iría hasta el otro año entonces, también quisiera que me aclaran eso, creo que en el cuestionario que envié pedí aclararme esa información.

El plazo inicial venció el 25 de octubre del 2015 y hasta la fecha se han venido haciendo extensiones de tiempo en el Contrato, remuneración al Concesionario, los ingresos por taquilla y servicios después de pagar al Parque, su remuneración es del 83.75%, es decir, el Concesionario se lleva la inmensa mayoría de los recursos del Parque, 83.75.

¿Cuál es el alcance real de estos servicios?, son unas preguntas que tengo antes de hacer una disertación final frente a este tema, en el Contrato se habla de unas taquillas, pero se operan esas más otras que se han ido abriendo para cobro de ingresos por mar y por otras zonas del Parque, ¿toda la venta comida y la prestación de servicios de camping, transporte etc., que se encuentran dentro del Parque, opera por cuenta del Concesionario, de la Concesión?, ¿está organizada la Concesión con las Asociaciones?, ¿tienen una relación directa o de Subcontratación de labores o de articulación de labores, de coordinación de las tareas y hacen parte de la remuneración al Concesionario?, o sencillamente ellos están al margen de la Concesión, porque el Concesionario se dedica a sus 15 hectáreas y el resto del Parque en la parte Turística, estoy hablando del 4% que queda prácticamente, porque el 96% como lo dije antes, es Bosque, cómo podemos calificar esas actividades exógenas al Concesionario que se ganó eso para hacer el Ecoturismo del Parque, para hacer la prestación de los servicios del Parque, ¿ahí qué hay?, ¿legalidad?, ¿ilegalidad?, ¿formalidad?, ¿informalidad?, es un tema que llega uno al Parque y queda sorprendido porque no ve que haya una articulación y una ruta clara del Concesionario, con el resto de Operadores del Parque.

La remuneración a Parques equivale al mayor de los siguientes rubros después de impuestos, se hizo un Acuerdo de que en el primer año pagaba 365,5 millones, con un incremento anual del IPC, o el 16.25 de los ingresos brutos del Parque, además Parques se reservó, me pareció curioso esto, pero lo leo acá, un cupo de 500 noches cama para funcionarios, contratistas y personal de apoyo autorizado por la Unidad, descuento del 50% en las tarifas de alimentación, 1.000 noches año de alojamiento en cama y/o hamaca a tarifa especial de 13.500, reajustado anualmente al IPC, destinadas a Programas de Turismo Social para las clases menos favorecidas, me gustaría tener un Informe sobre el alcance que ha tenido esto en el Parque, descuento del 50% en tarifas de alojamiento y 30% en tarifas de alimentación para funcionarios, contratistas y parientes en primer grado de consanguinidad, ¿eso, digamos, formó parte de lo que se acordó con el Concesionario?, tengo varias inquietudes ahí.

¿A cuánto asciende los ingresos, los costos y las utilidades del Parque durante estos 14 años que llevan en ejecución, la Concesión?, esta información no se divulga, no la encontré, solo Parques Nacionales la conoce, se han hecho peticiones a Parques Nacionales y Parques Nacionales dice que no le corresponde a Parques y que lo remite a la Agencia de Viajes, para que la Agencia de Viajes le responda, ¿cómo mide Parques Nacionales ese 16 y pico por ciento que le entra, si no sabe cuánto le entró al Concesionario, si no tiene esa información?, Parques la debe tener, no entiendo cuál es la razón para que no se haga pública esa información y no se tenga claridad sobre qué es lo que ha recibido durante estos 14 años el Concesionario, para saber realmente cuál fue la ventaja, cuál fue la conveniencia para el país, para el Departamento del Magdalena, para Parques Nacionales y para las Comunidades, que se hubiera Concesionado este Parque durante estos 14 años.

La situación actual del Parque, digamos, que antes de ello quiero decir que sorprende a vuelo de pájaro, si me permiten la expresión, sorprende ver cómo hay una Concesión que en su título plasma la prestación de los Servicios Ecoturísticos del Parque y fundamentalmente se concentra en Administrar 15 Ecohabs y 6 cabañas y no tienen nada que ver por fuera de esas 15 hectáreas o sí tiene que ver, tuvo que montar una infraestructura de 5 mesas Rimax y sillas Rimax, para poder cobrar, de hecho yo llegué un día por un sitio y me dice, no, aquí lo único que tiene usted es que pagar y ya usted de ahí la Concesión lo único que tiene que ver con usted es que usted pague, no hay ningún otro compromiso distinto a que el Concesionario maneje sus 15 hectáreas y cobre la entrada de todos los que llegan al Parque, pero no hay un Plan Estratégico del Concesionario en lo que tiene que ver con el Manejo Ambiental del Parque.

Contractualmente lo que uno percibe ahí es que está restringido a una Actividad Hotelera, hay 15 Ecohabs muy lindos y él, como sabe hacerlo, una Empresa Hotelera pues sencillamente tiene un

personal que atiende el hotel, que tiende las camas, que hace el aseo, que atiende bien a la gente cuando llega y que le muestra las cabañas y que le dicen a cómo valen, 340 dólares la noche, tiene una operación en la información, una ocupación del 93%, que fue lo que pude leer, pero de ahí para adelante no hay absolutamente ninguna otra actividad que haga el Concesionario.

Entonces uno dice, como si en un Conpes se estableció que iba a llegar el sector privado para manejar el Ecoturismo, el Ecoturismo en el Parque se restringe solamente contractualmente a esas 15 hectáreas, ¿dónde está la responsabilidad del Concesionario en los temas ambientales del otro casi 4%, porque estamos hablando de 15 hectáreas, dónde está?, ¿dónde se evidencia en el acceso al Parque?, no hay una expresión contractual en el manejo del Parque más allá de las 21 infraestructuras que tiene ahí para prestar un Servicio Hotelero, entonces uno entra al libre albedrío.

Yo le decía la persona que fui después de que pasamos la caseta, decía lo único que nos faltó acá es que nos entregaran un rollo de papel higiénico, para que miráramos nosotros cómo nos organizamos dentro del Bosque y dentro del recorrido, porque no hay ningún mapa, no hay ninguna inducción, no hay ninguna información, es decir, lo que queremos es que la gente llegue y se meta para donde quiera, no percibe uno que haya un alcance del Contrato de Concesión, más allá de manejar esas 15 hectáreas y de cobrar todos los recursos de los que entran al Parque, no hay ninguna otra acción.

De hecho hay unos puntos ilegales de ingreso, la Concesión plantea que los sitios de control de ingreso al Parque se localizan en las entradas el Zaino, en Cañaveral y Calabazo, pero así mismo se cuenta con puntos de control de ingreso Marino, en palangana, en Cabo San Juan del Guía, en Bocas del Saco, en Arrecifes y creo que otros más, en ese plano, en ese mapa que vemos ahí que lo bajé de una oferta turística, muestra perfectamente donde está la entrada a Calabazo y donde está la entrada del Zaino que es donde se cobra la entrada al Parque.

Inquietud, ¿por qué la Concesión está haciendo cobros en sitio de acceso que no fueron incluidos en el Contrato?, hasta donde entendemos las taquillas de Palangana, Cabo San Juan de Guía y otros, no hacen parte del Contrato, además el estado de las taquillas es lamentable, se reduce a una mesa y una silla Rimax, como lo dije antes, en mal estado y en algunos casos un toldo hechizo con un cartel muy mal puesto, que muestra las tarifas y una persona cobrando, y algo adicional, todos los ingresos al Parque se están haciendo a través de predios de propiedad privada, ¿se paga alguna contraprestación por eso, o aquí estamos ignorando que dentro del Parque hay propiedad privada?, yo quiero mostrar esa evidencia, miren, esos son dos puntos de pago de entrada al Parque, son dos puntos pago, se evidencia que lo único que interesa es que paguen.

El tema, por ejemplo, del Transporte, al Parque se puede llegar por carretera o por lancha, dentro del Parque hay tramos que se pueden hacer en vehículo, vías en mal estado obviamente, otras a caballo, la lectura que tuve es que todo lo que son las rutas a caballo hay una lectura de Parques y es que esos caballos han acabado con esa trocha y la gente, las Asociaciones de los que hacen el transporte a través de caballo por los senderos y caminando a caballo, plantean que lo que perciben ellos es que los quieren sacar, porque la lectura que se pone sobre ellos es que hay un impacto ambiental y en efecto lo hay, pero la pregunta es, ¿no hay un Concesionario que iba a prestar Servicios Ecoturísticos?, yo quisiera saber cuál es el informe de supervisión que muestre cuáles manejos le hizo a esos senderos el Concesionario durante estos 14 años, ¿tuvo que ver algo?, un sendero si usted lo maneja, lo protege y lo cuida y evita que tenga un impacto ambiental por el paso de los caballos, por lo menos trata de garantizar que el impacto no sea mayor, pero no hay absolutamente ninguna acción sobre eso.

Entonces, si dentro del Parque hay tramos que se pueden hacer también a través de senderos caminando o caballo, eso implica la prestación para los turistas de unos servicios de transporte, que en principio estarían a cargo del Concesionario, pero que también se están prestando de manera informal, también se transportan los insumos de esta manera, de forma tal que dentro del Parque pues obviamente abunda la tenencia de semovientes, eso es una realidad innegable, la gente vive de eso, la gente ha tenido voluntad de organizarse, conversé con ellos, en principio inclusive algunos muy entusiasmados en venir y ya ayer los vi en una actitud diferente, porque no sé qué razón, pero vi a la gente en una actitud como de preocupación si venían a este debate, no quiero lanzar ningún juicio, pero sorprende que haya un entusiasmo de que vaya yo a plantear que me preocupa que se vuelva a Concesionar el Parque en las condiciones actuales y la gente dice que está de acuerdo con que eso no se haga y que si tienen que venir acá lo van a hacer y de pronto un día para otro desistan de asistir y de venir a expresar lo que piensan acá, por fortuna creo que algunos de la Comunidad que sí vinieron.

El tema de Alojamiento y el tema de Alimentación, servicios que se promocionan oficialmente, el Parque cuenta con alojamiento de los Ecohabs y las cabañas que ya les mencioné, en los sectores de Cañaveral, de Arrecifes, donde además hay camping, hay senderismo, hay parqueaderos, hay restaurantes y hasta Auditorio, hoy día se comercialicen dos o hoteles oficiales que son, el Ecohabs Tayrona y las Cabañas Arrecifes, que ya les dije que tienen 340 dólares noche uno, desayuno incluido y Arrecifes 231 desayuno incluido, tengo que decir que son unas cabañas absolutamente espectaculares, tuve la tentación de quedarme allá porque los paisajes son absolutamente maravillosos y la vista al Mar es espectacular, sencillamente espectacular.

Pero en la web para mirar los contrastes de quiénes están prestando el Servicio Ecoturístico en el Parque y qué Autoridad hay en el Parque y qué control de uso y del desarrollo Ecoturístico hay en el Parque, me encuentro que en la web también se promocionan otros hoteles dentro del Parque, en el sector de Negüanje, Playa Cristal, Hotel Cabañas Cinto, desde 150 dólares, alojamientos en playa los Naranjos, Casa Tayrona los Naranjos desde 147 dólares, Ecohabs Los Naranjos desde 92 dólares, Villa Playa Los Naranjos 211 dólares, Ecohabs Barlovento 155 dólares y está la página que promociona todo ello, todo ello está en predios privados, en predios del Estado, tienen Licencia, tiene Permiso, están funcionando con articulación, son los propietarios los que se sentaron con la Dirección de Parques a concertar cómo disfrutaban de sus predios y cómo podían también contribuir al Ecoturismo o sencillamente se está permitiendo que exógenos invadan los Parques y a los propietarios no se les permiten absolutamente nada.

Y existen otros que se promociona en la zona, Hotel Palmarito, Hotel Wachakyta, tengo entendido que estos dos hoteles aparecieron entre comillas, de la noche a la mañana, uno no entiende cómo aparecen hoteles en predios privados o que están en discusión y sencillamente esos pudieron aparecer y no pasó nada, pero tengo conocimiento de propietarios que han durado dos años para poder ponerle una teja a su casa que está dentro del predio del Parque, porque no pueden hacer absolutamente nada, porque les es prohibido y entonces los estigmatizan, entonces cuando los propietarios van a opinar sobre la forma de manejar el Parque, son enemigos del Parque y entonces sale a brincar inmediatamente Parques Nacionales o los medios de comunicación diciendo, lo público debe primar sobre lo privado, no estamos en Venezuela, estamos en Colombia, se respeta la propiedad privada, hay unas reglas de juego, la Constitución fue clara del disfrute, goce.

Pero hay esto, hay el Hotel Palmarito, el Hotel Wachakyta, Camping Cabo San Juan de Guía, Camping de Don Pedro, tres Camping de los predios de los Bermúdez, dos o tres camping de los predios baldíos, hablé con los Bermúdez, el papá de él nació en el Parque, nació ahí antes de que fuera Parque, y ya les voy a mostrar las fotos de qué es lo que ellos pueden hacer ahí en el sitio del Parque, dos o tres camping de los predios baldíos, Restaurante de Palangana, ventas de comida de la Zona de Arenilla, entre otros.

Preguntas, ¿quién ha otorgado permiso para esas operaciones?, y si no se ha autorizado permiso, eso qué quiere decir, ¿si está funcionando el modelo?, el Concesionario se concentra en sus 15 hectáreas y de resto miren a ver qué hacen los demás, ¿se han firmado subcontratos de operación con el Concesionario, para esos servicios?, ¿qué beneficios recibe el Estado con esas operaciones?, hay que precisar que ninguna de estas operaciones es de propietarios de predios.

Situación socioeconómica, se calculan que hoy viven de las operaciones turísticas del parque 1100 familias, que ascenderían alrededor de 5.000 personas, eso no es cualquier cosa, de hecho la gente y me lo decían miembros de las Asociaciones, aquí nos toca hacerlo todo a la brava, toca hacerlo y ojalá hacerlo bien, pero hacerlo a la brava, porque no tenemos posibilidad de hacer nada, aquí lo único que uno percibe es que lo único que quisiera la política de Parques hacer acá, es mantener los 16 inmuebles para entregarlos en Turismo y que llegue la gente de manera desordenada y se ubique donde quiera y lleve su carpa y mire a ver dónde la ubica o sencillamente haga camping, en el camping que hace el Concesionario, ¿pero hay un Ecoturismo?, ¿hay un plan serio, coherente, que tenga en cuenta la Biodiversidad, que tenga en cuenta el Paisajismo, que tenga en cuenta la Riqueza Cultural Indígena de los ancestros, de nuestros hermanos mayores?, ¿está?, ¿hay un Plan Estratégico?.

Un señor tenía una ruta subacuática y fue a hablar con alguien de Parques, a contarle bien cómo quería que le ayudaran, porque quería y le dijeron, eso es ilegal, todo es absolutamente ilegal, salvo, salvo garantizar que llegue la gente y que se meta y dé la platica para garantizarle los ingresos al Concesionario, muchas de ellas, de las 5.000 personas o familias que viven de ello, están organizadas en Asociaciones y me ha gustado eso, me reuní con una Asociación de mototaxistas, 23 muchachos que se organizaron, ellos le entran a los Operadores el almuerzo y les dan permiso para que entren en distintas horas, en unas horas y me dijo, pero tenemos una gran pregunta, aquí hay 8 personas que tienen mototaxis y que entran y salen a la hora que quieran, es decir, allá hay alguna Autoridad de Parques que tiene la decisión de que hay unos que sí pueden entrar a la hora que quieran y salir a la hora que quieran y otros que están organizados, que tratan de subsistir de esta actividad y que tratan de formalizarse, pues sencillamente cuando a la organización de Parques se le interese, pueden entrar y cuando no, sin ninguna justificación les dicen que no.

¿Cómo es la relación y el control de la Concesión con tales operaciones?, nadie controla eso, los cierres del Parque afecta a todas las familias y la gente se queja que no son concertados con ellos, entiendo, por supuesto, que habrá que hacer unos análisis de la capacidad de carga del Parque y yo estoy de acuerdo en que el parque pueda descansar también y eso lo tienen los Hermanos Mayores de los cuatro Pueblos Indígenas, también claro, de hecho la comunidad me decía que cuando el Parque sea cerrado un mes, se evidencia la presencia de fauna mucho más cerca de la Zona Marítima y a la Zona de Playas, entonces eso también es una actividad de ambiental positiva.

Miremos esas fotos del desorden de las zonas de Camping y hacinamiento de las personas, es una cosa sorprendente, el Parque tiene dos caras, tiene una cara bonita, yo creo que hay que agradecerle al Concesionario que ha sabido vender en el exterior

estas 15 Ecohabs muy bien, porque son espectaculares y esa es la cara bonita el Parque, yo tengo aquí unas fotos espectaculares de la belleza escénica y de la infraestructura, del confort que pueden prestar esas 15 Ecohabs, esos caminos ancestrales tan bellos que se venden, pero también a la otra cara del parque, ahí está, ya les había mostrado tal vez la precariedad del control de los ingresos, eso ver extranjeros ahí en medio del barro, pagando los \$53.000 que tienen que pagar para entrar al Parque en época de no alta, alta visita turística, camino en pésimo estado, la proliferación de los semovientes, que ya les dije, camino en pésimo estado, que ofrece riesgo, no hay ningún mantenimiento de los caminos, es evidente que si usted no hace un Plan de Manejo y de Control Ambiental de la ruta de los caballos, pues eso va a tener un deterioro y va a tener una erosión, pero eso se puede controlar, hay mecanismos técnicos para controlarlo, si se hace bien no hay ningún problema porque se garantiza, uno en Costa Rica, tuve la oportunidad de conocer unas zonas de tránsito de caballos perfectamente organizadas y muy bien mantenidas y no tenían ninguna dificultad para poder circular los caballos en los Parques.

Camino en pésimo estado que ofrecen riesgo, hacinamiento en condiciones subnormales, miren esta foto con la ropita colgada, esa foto no creo que venda mucho en el exterior, hacinamiento en condiciones subnormales, como las ven ahí, condiciones antiestéticas, el tema de los baños es una situación absolutamente compleja, defiéndase quien pueda y mire a ver qué hace, cero estética, ni condiciones de higiene, inexistencia de agua potable, pésimos servicios sanitarios, estas fotos también me las enviaron ellos, caminos en pésimo estado, vertimientos ilegales y contaminación de agua, mal manejo de residuos, debo decir que esta foto me la enviaron, yo no vi esto, tengo que decir también con objetividad, no vi en ningún momento que hubiese un espacio físico con basura tirada allá, eso tengo que aceptarlo, esta foto no la tomé yo, ni la vi, pero sí gente de allá me mostró realidades que se ven en la zona y que toman en su momento, el tema de la venta informal.

Miren esta foto, cuando íbamos para Arrecifes me encontré con una Comunidad Indígena y le pregunté, que qué hacen, y me dijo, lo único que a nosotros nos permiten hacer es poner este kiosquito acá, está enramada y vender jugo de naranja, esa es la actividad en el Parque que hace una Comunidad de 40 familias, digamos de 40 Indígenas que viven ahí, ¿no hay nada más que se pueda articular en un tema Ecoturístico si no eso?, entonces uno con una sola visión de eso en el camino, viendo una familia de la Comunidad Indígena haciendo esa actividad que es digna, por supuesto, porque está trabajando, pero uno dice bueno y aquí para dónde va esto, cuál es la lectura que se tiene el verdadero Ecoturismo y de la integración de las Comunidades en la rentabilidad social y en la rentabilidad económica.

Costos de Alojamiento Informal, bueno por pernoctar en estas condiciones se cobran 50.000

pesos, carpas sin condiciones de higiene, sin agua potable, con sanitarios subnormales por los que se cobra mínimo 1.000 pesos, por ingreso en temporada baja, eso sin contar con los olores nauseabundos que por momentos se perciben en el ambiente, los percibimos, llegamos a una zona en el Cabo San Juan donde era increíble ver ese hacinamiento tan terrible en un puente, uno queda absolutamente aterrado y eso preguntamos y eso pues realmente se fue construyendo y se fue haciendo, y eso está en conflicto y no hay en ninguna directriz de cómo manejar y cómo ordenar eso, los visitantes de estas zonas también son en su mayor extranjeros a quienes se les cobra en dólares, es por eso que la gente del común manifiesta frecuentemente que llega con una expectativa muy grande al Parque y salen bastante decepcionados.

¿Por qué está ocurriendo esto?, yo creo que por un lado están los Ecohabs, las cabañas de Parques, de unos cupos de camping y el cobro de las taquillas que está a cargo del Concesionario, esa es la cara que se le muestra la gente cuando Parques habla de Tayrona y por el otro lado está gente que tiene que vivir del Parque, que operan en la informalidad absoluta, hoteles lujosos, innumerables zonas de camping en condiciones subnormales, venta de comida, guianza, transportes, hay personas construyendo hoteles y operándolos sin permiso de nadie; ¿por qué está ocurriendo esto?, yo creo y hago una reflexión y es que ahí no hay una interventoría externa, ahí hay una supervisión, perdónenme las palabras, yo con yo, digamos uno dice, todo lo maneja Parques y Parques hace la supervisión y Parques diseña el proyecto de la Concesión y Parques es el que le recibe los recursos y o sea, ¿qué organismos externos realmente pueden ayudar a que se haga una evaluación objetiva de esto?, yo leí las observaciones que hizo la Procuraduría, los dos Procuradores a los pliegos de la nueva Licitación y quedé absolutamente sorprendido y de acuerdo, por supuesto, con esos interrogantes que hace la Procuraduría, porque uno no ve que ahí realmente haya un Proyecto de Ecoturismo Sostenible.

¿Dónde están las Autoridades del Estado?, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Comercio, Ministerio de Defensa, Dimar, Invemar, Gobernación, Alcaldía, porque los han desplazado, ahí hay un tema que es muy complejo y es que uno percibe que Parques se convirtió un poquito como en un imperio donde es la última palabra y es la verdad revelada, y cualquier decisión o cualquier posición que tomen de otros sectores sean comunitarios, sean administrativos de la Alcaldía de Santa Marta o sean de la Gobernación, pues usted no se puede meter en Parques, tan es así que tengo información de que ni siquiera le iban a permitir al Ministerio meterse en decisiones de Parques, porque eso quién sabe si cometía errores o no y resulta que ayer hubo, ahora hablo de eso, ayer un Fallo donde demuestra que sí hay que hacer una socialización con todos los sectores que están involucrados en el Parque.

La Corte Constitucional a través de la Sentencia T-606 del 2015 en respuesta a una demanda interpuesta por los pescadores, afirmó que el Parque se ha llevado a un estado precario, por cuenta de un turismo desordenado, la Corte Constitucional y ordenó la construcción de un Plan Maestro para Restauración y Protección del Parque Tayrona, a la fecha dicho Plan Maestro no ha sido realizado; la lectura que yo tengo es que Parques piensa, señora Directora, que eso le compete a los de afuera y que ese Plan Maestro, es un Plan Maestro exógeno al Parque y eso no es cierto, la Corte Constitucional fue totalmente clara y por eso traigo ese texto acá; dice que se ha llegado a un estado precario por cuenta del turismo desordenado, en dónde está el estado precario, al interior del parque, y no se ha hecho ese Plan Maestro al interior del Parque que garantice, por supuesto, que esas condiciones negativas que califica la Corte Constitucional, se hayan superado, al contrario la percepción que uno tiene por lo menos desde mi lectura de Ingeniero Forestal, es que la situación no va para buen camino, entonces la situación es grave porque evidentemente lo que hay que hacer es garantizarle además de los pescadores, que la Tutela llegó hasta la Corte Constitucional, porque le cogieron unas redes a los pescadores, pusieron una Tutela y la Tutela subió hasta la Corte y la Corte dijo, no señor, hay que tutelar el derecho al trabajo y el derecho al mínimo vital de los pescadores y por lo tanto me les garantizan esa posibilidad y además ordenó, ordenó un Plan Maestro interior del Parque, que es distinto al Plan de Manejo del Parque.

A eso hay que agregarle el tema de la propiedad privada, durante los 55 años que lleva de creado el parque y los 51 que lleva la existencia de Parques Nacionales, no han querido dar solución al problema de tierras, usted da unas cifras en una entrevista que hace Semanas Sostenible y dice que el 6.73% de los predios están certificados que son propiedad privada y yo tengo acá un documento oficial donde dice que se sustraen de la propiedad del Estado al menos, sin haber definido la propiedad, 2.000 hectáreas, que por Escritura dice que son 2.000, pero que el IGAC como medición dice que son 5.353 hectáreas, de ser cierto eso, que yo creo que eso es cierto, no sé por qué se me perdió acá el documento, porque se lo quería mostrar a usted, evidentemente hay una propiedad certificada por la Autoridad competente, lo que cambiaría del 6.73% al 48.9 la propiedad Parque y si fueran 2 mil hectáreas como dice la escritura de ese propietario, pues estaríamos en el 23%, entonces no es 6.7% que es lo mínimo que se quiere mostrar de que el Parque tiene propiedad privada, hay una propiedad privada mayor a ese 6.7% que usted menciona en esa entrevista de la Revista *Semana*.

Es evidente que la percepción que uno tiene y aquí hay propietarios que quisiera, señor Presidente, para no aburrirlos tanto, que pudiéramos declarar Sesión Informal para que ellos de manera breve

podieran expresar sus apreciaciones frente al Parque, prácticamente los propietarios han sido estigmatizados, allá no se puede proponer nada por parte de los propietarios, porque la lectura inmediata es que están queriendo imponer el interés privado y de hecho usted lo dice en entrevista, ellos quieren hacer lo que quieren y yo no se lo voy a permitir porque mi labor es proteger el Parque y resulta que ellos son, son dueños y tienen unos Derechos Constitucionales y tiene que al menos informársele y concertar con ellos el uso que se va a dar del Parque y uno se pregunta conversando con varia gente allá, bueno y si los Ecohabs son tan importantes y son tan beneficiosos y tan amigables con el Medio Ambiente, ¿cuál es la razón para que no puedan propietarios que quieren vivir del Parque y construir tres o cuatro o cinco Ecohabs, en 600 hectáreas de propiedad?, ¿por qué a ellos sí no se les puede autorizar eso y por qué sí se les ponen todas las talanqueras posibles?

Entonces, cuando el interés, el interés general prima sobre el interés privado, cuando los propietarios alegan, pero el interés privado prima sobre el interés general cuando vamos a adjudicar una Concesión, porque ahí si le entregamos el 90%, el 85% al privado y la ley del embudo, lo pequeño para el Estado, ¿cuántos recursos podría invertir el Parque con esos recursos sino lo hiciera a modo de Concesión?, es que es posible que al final se me olviden decir dos o tres cosas, usted dijo en esa entrevista que ya tenía garantizado desde el 5 diciembre, que contrata una Empresa de Seguridad para que recolecte las entradas y por supuesto, gente para que haga el aseo, le aseguro que usted va a tener dos meses antes de que adjudique la Concesión, si la adjudica, dos meses donde Parques Naturales va a administrar el Parque y le aseguro que no va a haber ninguna diferencia entre el Concesionario y Parques Nacionales, ¿por qué?, porque tendrá que dejar a la misma gente o a otra gente que tienda las camas y que maneje el Hotel, pero de resto no hay nada más que hacer, entonces, en conclusión, no va a haber ninguna diferencia entre el Concesionario y los dos meses que va a administrar Parques Nacionales, con la diferencia de que en estos dos meses la platica sí le va a quedar a Parques Nacionales y no se la va a llevar el privado.

Bueno, estaba diciendo que tan solo 6.73 de las tierras tienen Títulos Legítimos, dice Parques que el 15% del área es de propiedad del Estado y que el 65% de las tierras del Parque están en disputa de propiedad de posesión, cifras que según los propietarios son diferentes, los propietarios dicen que hay 7.532 hectáreas de propiedad privada, dentro de las 12.000 hectáreas terrestres, esto significa que al menos el 62.76% del Parque es de propiedad privada, sin contar con el porcentaje que aún se encuentra en procesos de clarificación de la propiedad.

Señora Directora, yo le dijo una cosa, yo quede aterrado con la apreciación de los propietarios y no hablemos de los propietarios de grandes áreas,

ustedes podrían pensar, ¿cuántos propietarios tiene el parque, en 12.000 hectáreas?, ¿podría tener 12.000 minifundios?, 12.000 hectáreas, tiene 6, 7 propietarios y no ha podido ponerse de acuerdo Parques Nacionales con los propietarios, aquí están los señores Méndez, creo, allá están los señores Bermúdez, creo que unos todavía están en litigio, pero aquí hay unas propiedades sobre las cuales con la gente no se han sentado y los han estigmatizado porque presentan un proyecto y entonces van unos Senadores a Santa Marta y se ponen bravos porque no llamaron a la Directora de Parques y no le consultaron a la Directora de Parques sobre un diálogo con unos propietarios que tienen derecho a alegar.

Entonces, aquí tenemos que desestigmatizar estoy aquí no vengo yo a hacerle ningún favor a ningún propietario, yo no soy de Santa Marta, ni me voy a lanzar al Senado, no me interesa, y si lo fuera a hacer no estoy cometiendo ningún ilícito, pero lo que sí es claro es que esa es una zona que hay que protegerla para beneficio, por supuesto, de los propietarios, que también tienen un derecho y que no se les ha reconocido, es una vergüenza nacional que después de 55 años de haber sido declarado el parque, de 51 años de estar operando, todavía no se haya solucionado ese tema.

Ya le había dicho, que esto no es Venezuela es Colombia y que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el que se reconoce como Derecho Fundamental la propiedad privada y los derechos de posesión legítima, de hecho la Constitución lo dijo para los Parques, de manera tal que no puede seguir excusándose Parques en la función social y ecológica de la propiedad, para irrespetar los principios básicos y esenciales de la propiedad privada, que son en este caso el uso y el goce, porque con la declaratoria del Parque perdieron la libre disposición, ya que no tienen posibilidad de vender a persona distinta del Estado y el Estado no les puede comprar, creo que hoy tenemos un poquito más de 31 millones de hectáreas en el país, de Parques, yo no sé si es casi la mitad del país en Parques, es una maravilla, porque hay que proteger a perpetuidad las zonas estratégicas de Colombia, pero qué tal el país, qué tal Parques con una política de compra de predios dónde están los Parques, no hay plata que alcance para comprar medio país y no hay plata que alcance para administrarlo y para controlar.

Bueno, ahí tengo otras apreciaciones adicionales que no me voy a extender, quisiera, señor Presidente, que antes de que yo hiciera una apreciación sobre la concesión nueva, pudiéramos escuchar, declarar Sesión Informal y poder escuchar a cuatro personas de la comunidad que quieren expresar también su apreciación frente a este tema del Parque Tayrona.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, para darle paso a la solicitud del citante pregunto a la Comisión, si ¿quiere declararse en Sesión Informal?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Bien, le damos la palabra por espacio de cinco minutos, a Juan David Vergara, Líder Social, ¿se encuentra acá?, por favor, se prepara Alex Pinzón, cinco minutos, por favor.

Líder Social del Corregimiento de Guachaca - Juan David Vergara Henao:

Hola un saludo muy especial para todos, buen día, mi nombre es Juan David Vergara Henao, llegué al Corregimiento de Guachaca de la edad de 7 años, tengo 33 años, soy un Líder Social del Corregimiento de Guachaca y doy gracias a Dios por la oportunidad brindada y por el momento, se abre una luz al final del túnel.

Nuestro Corregimiento comprende aproximadamente 25.000 habitantes, una zona especial, donde venimos del año 2000 de un posconflicto, de una desmovilización, nuestro Corregimiento tiene desmovilizados, erradicamos el 100% de los cultivos ilícitos o alguien que diga si hay cultivos ilícitos y vamos como Líder Social, como Junta de Acción Comunal y lo erradicamos, nuestro territorio está libre de cultivos ilícitos; vimos en el Turismo, en el Ecoturismo una oportunidad de salir adelante, pero por 15 años nos han venido engañando, donde la Concesión se ha llevado un extranjero, nuestra oportunidad de inversión social, de la responsabilidad social.

Continúo, debido a eso en el año 2000 nos desmovilizamos, mire hoy 15 años después, ¿qué queremos?, nuestra región tiene gente amable, honesta, trabajadora, pujante, queremos una oportunidad, una sola, la que nunca nos han brindado en nuestro Corregimiento.

Plan de manejo, llega Plan de Manejo Concesión, que sí lo firman, que no lo firman, nosotros como habitantes del Corregimiento de las veredas adyacentes al Parque, ¿qué queremos?, que en el Plan de Manejo se nos incluya, es que a nosotros no se nos incluyó en el Plan de Manejo, el Plan de Manejo lo hicieron y cuando lo tenían hecho fueron a Invemar y empezaron a citar reuniones y empezaron a socializar, que yo sepa el Plan de Manejo primero se cita a todos los entes, a todos los interesados y lo discutimos entre todos, en este momento hay un descontento, nadie puede desconocer que nuestros Hermanos Mayores son los que tienen la potestad y la prioridad en nuestras zonas, la lengüeta, ¿qué es la lengüeta?, lengüeta déjeme decirle que es una zona donde usted tiene un lote, así en esa jerga se le digo, un lote y usted no puede construir, lleva un atraso de por lo menos 30 años, usted tiene un lote no puedo construir, pero déjeme decirle que en Arrecifes sí hay Ecohabs construidos en material blando, déjeme decirles que los poseedores y los propietarios no tienen derecho a la oportunidad del Turismo dentro de sus predios.

Entonces, se nos vienen vulnerando unos derechos al cual se abre una luz al final del túnel, que gracias al doctor Caicedo, que no es de Santa Marta, no es del departamento, se preocupó por la necesidad, estamos acabando con el Parque Nacional Natural Tayrona y nos cogieron como excusa, listo que nos cojan como excusa, pero vamos a sentarnos todos y vamos a arreglar el tema, vamos a arreglar la problemática de la conservación y la preservación, que son totalmente diferentes, ¿en cabeza de quién?, de nuestros Hermanos Mayores, va a pasar de una capacidad de 490.000 a 1.000.000, nuestro Parque, sí se puede, pero donde todos nos sentemos.

Y los que saben de la materia como la doctora Julia Miranda, reglamente el turismo, porque no está reglamentado, no a la Concesión de un extranjero, no comprendo por qué un extranjero se tiene que llevar lo nuestro, el Parque es de todos los colombianos, para que se la lleve un extranjero, mejor inviertan en nuestros Guardabosques, en nuestros Cuidadores, los que cuidan el Parque, los Guardaparques, déjeme decirle que los Guardaparques tienen solo un contrato de 6 a 4 meses y un mes donde no tienen contrato, vamos a utilizar esos recursos y vamos a fortalecer todos los Parques a nivel nacional, no solamente el Parque Nacional Natural Tayrona y que la utilidad no se la lleven extranjero.

Pero vamos primero a arreglar el problema de nuestro Parque Nacional Natural Tayrona, porque a la vuelta de 10 años ya no va a haber nada, nuestros pelados, así se lo digo, no tienen una cátedra en ninguna de las Instituciones Educativas o alguien de la Alcaldía que me lo diga, yo estudié y sí la había en ese tiempo, ya no hay cátedra usted pregúntele al pelado si sabe qué es.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minuto para finalizar, por favor.

Líder Social del Corregimiento de Guachaca - Juan David Vergara Henao:

Qué es Conservación y Preservación, no sabe, necesitamos que dentro de ese Plan de Manejo haya una cátedra; en esa utilidad que se están llevando, nuestros Indígenas en la parte alta y ahora hablo por los niños, porque un día dije en Invemar que se estaban muriendo de hambre y alguien me dijo, es que esa es nuestra cultura, no, aguantar hambre no es cultura y más con los niños, pero a mí sí me interesa ese tema.

Ya para terminar, ¿el tema de la lengüeta qué necesita?, un realineamiento, hay una población de 3.500 habitantes, ¿qué vamos a hacer con 3.500 habitantes?, necesitamos realinderar eso, porque como lo dijo el doctor Caicedo, plata para tanta gente no hay.

Gracias a Dios por la oportunidad brindada y que por fin Colombia se entere qué es el Parque Nacional Natural Tayrona y que nos han venido engañando por 15 años, ¿y por qué engañando?, que me diga la doctora Julia Miranda, si hay una inversión social

tangible que se vea en nuestro Corregimiento, no hay ni una en 15 años.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Juan David.

Tiene la palabra del señor Alex Pinzón, Presidente de una Junta de Acción Comunal; se prepara Robinson Méndez, propietario de predios rurales privados.

Presidente de la Junta de Acción Comunal Calabazo Parte Alta - Alex Pinzón:

Buenos días, Dios bendiga este auditorio, mi nombre es Alex Pinzón, soy Presidente de una Junta de Acción Comunal colindante con el Parque, se llama Calabazo Parte Alta, estamos siguiendo por la carretera troncal kilómetro 21, a mano izquierda y colindamos directamente con el Parque, donde hay una, como dijo el doctor Caicedo, hay una mesa Rimax con tres funcionarios de la Concesión cobrando la entrada a Parques y tenemos 14 años, doctora Julia, la invito para que nos acompañe, nunca se ha tenido que ver con los caminos, nosotros como Juntas de Acciones Comunales tenemos Comité donde arreglamos esos caminos, para el disfrute o para el trabajo de nuestra comunidad y Parques Nacionales, ni las Concesiones, ambos se lavan las manos, dicen que no y en esta mochila ahoritica le paso, donde tengo pruebas que al Señor Ministro le pasé, al señor Presidente, al señor Ministro y a todas las Secretarías a nivel nacional, les pasé las solicitudes por lo que estábamos pasando.

Hoy día yo quiero hablar de varios temas, o sea, nosotros hablamos de comunidades adyacentes, usted salió diciendo en televisión muchas veces doctora, que ustedes estaban socializando con las comunidades, es que nosotros somos comunidades, o sea, las Comunidades no solamente son los Operadores que ustedes tienen dentro del Parque, nosotros somos los colindantes, somos nueve Veredas que dependemos directamente del Ecoturismo y el Turismo, nosotros todo el tiempo hemos llevado con nuestros Hermanos Mayores una buena relación, pero resulta que ahoritica con el Plan de Manejo, un Plan de Manejo que tiene muchos errores, donde se nos trata a nosotros las Comunidades como si nosotros fuéramos depredadores de Parques y nos dice, no que es que las Comunidades están dañando el territorio, es que tenemos que, comunidad somos todos y cuando yo hablo de Comunidades hablo de las Veredas, hablo de los Operadores, hablo de las Comunidades Indígenas, hablo de los Propietarios.

Doctora, mire tengo el tema, por ejemplo, como la invisibilidad que nos han tratado a esas Comunidades y a los propietarios de tierra, como no es así de fácil, es que dijo la ley, cuando hablaron de Parques, es que hay una, hay un espacio que se llama a ver le digo, nosotros somos el área de amortiguación, somos el área de amortiguación, doctor Caicedo, le aclaro ese puntico, la zona de amortiguación no tiene unas especificaciones, simplemente dijeron las zonas de amortiguación

de Parques y no dicen de dónde están delimitadas, simplemente somos zona de amortiguación, a la zona de amortiguación no se le permite cultivar la tierra, no se le permite tumbar para hacer potreros y una cantidad de cosas, ¿entonces, dónde está la inversión social?; la doctora Julia Miranda en una alocución dijo, lo que ocurre es que con la inversión social las comunidades no solicitaron proyectos, yo le demuestro con el documento que tengo en mano, que sí tenemos problemas y sí se solicitaron, además dijo, es que esas inversiones se tomaron para adecuar el Parque, yo la invito para que vaya por todos los caminos aledaños al Parque, cómo están las vías.

Entonces, aquí hay otro tema, así de fácil, la participación, la voz, o sea, nosotros, dice el Decreto cuándo van a crear el Plan de Manejo o para cuándo van a entregar la Licitación, dicen que para poder Licitación tiene que haber un Plan de Manejo, que ese Plan de Manejo se tiene que socializar, ¿con nosotros socializaron?, no, las comunidades somos todos, no se ha socializado, no se puede firmar una Licitación o entregar una Concesión sin antes haber un Plan de Manejo, nosotros pedimos señor Ministro, señor Presidente, al Presidente de Colombia, nosotros necesitamos que seamos tenidos en cuenta, nuestros propietarios no pueden hacer nada, inclusive cambiar una baranda de una de sus propiedades, ¿por qué?, porque no se lo permiten, no nos permiten meter trabajadores al área del Parque, porque es área de Parque, pero resulta que, como decía el doctor, hay 7.000 hectáreas de propietarios, como que a mí no me van a permitir entrar a mi casa, son puntuales.

Los Principios de un Turismo Sostenible, nosotros como Comunidad queremos hacer parte de ese Turismo Sostenible, de ese Ecoturismo, el Principio de ese Ecoturismo es tener en cuenta las comunidades, dar educación a las Comunidades para poder sustentar un Turista y la Inversión y la Conservación de la Ecología, nosotros con nuestros hermanos mayores estamos interesados...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minuto para finalizar, por favor.

Presidente de la Junta de Acción Comunal Calabazo Parte Alta - Alex Pinzón:

Estamos interesados como nuestros Hermanos Mayores, a cuidar de nuestros animales, a cuidar de nuestras flora y fauna, a cuidar de nuestras familias, ustedes en ese sector 47 Veredas, 25.000 habitantes, usted no encuentra una Corporación, una Universidad, usted no encuentra nada de esto, no encuentra un Parque, nuestra Alcaldía ni siquiera tiene ingreso a este territorio, porque es que Parques Naturales es totalmente independiente y ellos tienen la autonomía, y es nuestra Alcaldía, entonces para eso hay que hacer un buen estudio de Plan de Manejo e incluirnos, es lo que nosotros le solicitamos a todo Colombia, que nos tengan en cuenta, ténganos en cuenta.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, mil gracias Alex.

Tiene la palabra el señor Robinson Méndez y se alista Danilo Viñafañe.

Representante de la Familia Méndez - Propietarios de Predios - Róbinson Méndez:

Buenas, vengo en representación de la familia Méndez dentro del Parque Tayrona, nosotros tenemos 2.500 metros de carretera dentro del Parque y adelante queda la taquilla y siempre tenemos problemas con nuestras entradas, con nuestros familiares, amigos y la carretera es nuestra, porque la carretera la dividió, está dentro de la escritura de nuestras tierras, entonces, no entiendo por qué viene un tercero a explotar nuestras tierras y no nos dan participación de nuestras tierras, que la carretera es de nosotros.

Una vez tuve una oportunidad de hablar con la señora Julia Miranda en Santa Marta y ella me dijo de que teníamos la gallina de huevos de oro, es verdad, tenemos la gallina de huevos de oro, pero los huevos de oro se lo está llevando un extranjero, porque a los dueños de finca no nos dejan explotar turísticamente, ni ganaderamente, no podemos hacer nada en nuestras tierras, entonces, yo le digo a la señora Julia Miranda de que la gallina que ella dice que tenemos de huevos de oro, la gallina está flaca, porque está culeca, porque los huevos se lo llevó otra persona, otra persona que es extranjera y no nos han dado participación de nada.

Y así no solamente se han dedicado también a decir, no es que los dueños de finca, hay unos dueños de finca que siempre son reconocido y ya se han vuelto famosos, no son ellos, la problemática es de todos los dueños de finca, a todos nos tienen por debajo, grandes y pequeños dueños de finca nos han tenido siempre por el suelo.

Entonces, le doy gracias que estoy aquí representando a todos los dueños de finca y también a la familia Méndez, para que sepan la problemática y que se nos invite a reuniones, que se nos invite a participar, porque siempre hacen reuniones en el Parque Tayrona y las hacen a puerta cerrada, las hacen a puerta cerrada con los Hermanos Mayores y bueno nos gustaría participar también en esas reuniones como dueños de finca, como región que somos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias, Róbinson.

Tiene la palabra el Gobernador encargado de la Comunidad Indígena de los Arhuacos, el señor Danilo Viñafañe.

Gobernador encargado de la Comunidad Indígena de los Arhuacos - Danilo Viñafañe:

Muy buenos días a todos y muchas gracias Representante Caicedo, por esta oportunidad y doctora Julia Miranda, Ministro, amigos.

Bueno, yo no he venido a poner quejas, yo más bien quiero proponer salidas, nosotros hemos estado ahí en la Sierra Nevada, vamos a estar ahí y el Parque Tayrona no se puede ver como algo desconectado de la Sierra y tenemos muchos problemas como los problemas que mencionan los poseedores en un área, también sabemos que hay un problema de orden público asociado a tráfico de droga, en fin, que es un problema no de ahora sino de mucho rato, muchos años los propietarios ahí y no se ha resuelto el problema, lo mismo pasa en el área de Sierra Nevada, hay muchas familias poseedoras dentro del Resguardo y dentro de Parques, situación que no se resuelve, ninguna entidad del Estado ha tomado la decisión de resolver esa situación y esa situación no se puede prolongar, es injusto tener a los campesinos en la incertidumbre, no pueden desarrollar actividades, no ganamos nada con limitar las actividades que ellos desearían desarrollar, limitar, prohibir, restringir, pero eso no resuelve el problema.

Y lo otro, ese problema tampoco lo resuelve la Concesión, y no se puede tratar el Parque Tayrona desconectado de la Sierra por una razón, la ciudad de Santa Marta adolece de agua, hay que cuidar la Sierra Nevada para proveer agua a la ciudad de Santa Marta y lo mismo que Ciénaga y otros municipios, nosotros vemos el Parque Tayrona en manos de los Pueblos Indígenas y en manos del vecindario, nosotros podríamos encargarnos de la infraestructura verde y esos recursos que llegan al Parque podrían ser invertidos en la Sierra Nevada, para proteger la fuente principal que es el agua y resolver el problema de agua de Santa Marta, pero eso no pasa y nos siguen llamando comunidades vulnerables, cuando hay una oportunidad financiera, no estamos invitados a participar y entonces, ¿eso es coherente?

Y lo otro, yo creo que lo que no es coherente también es pretender incrementar el número de turistas sin que sea evidente el impacto ambiental positivo, ¿si entran más turistas, cuál va a ser el impacto ambiental?, o sea, yo estoy seguro que los Mamos no aprobaron el aumento de 500.000 turistas al año, al millón de área, esa decisión no la tomaron los Mamos, esa decisión no se tomó en el proceso de consulta, o sea, dígame lo contrario y yo estoy seguro que no, porque yo ya lo consulté, que si los Mamos eran conscientes de que estaban autorizando el aumento al doble del número de turistas por 23 años, no, esa consulta, eso no eran conscientes, ¿entonces, sobre la base de qué?

Y lo otro, esas decisiones no se socializaron al interior de nuestras comunidades, otra cosa es que hayan participado un grupo de personas y técnicos de las Organizaciones, una Organización que se llama Consejo Territorial y Cabildo, no digo que no es legítimo, pero no es una Estructura Orgánica que sustituye la jurisdicción que tienen las Organizaciones, por ejemplo, el Cabildo Arhuaco, Magdalena, Guajira tiene jurisdicción legal que no se la pueden negar, en el Magdalena, en Santa Marta,

los cuales no participamos y hay que aclarar eso, o sea, como el CTC no es una Estructura Orgánica que es jerarquizada, no, eso no obedece a ninguna jerarquía, es un espacio de coordinación, no es un espacio, un Órgano de Gobierno, eso debe quedar muy claro, porque no puede sustituir ese espacio constituirse en Gobierno que limita la autonomía que tienen las otras Organizaciones y ahí están presentes otras comunidades como los Wiwas en el área de Guachaca y están los Kogui en el área del Magdalena, entonces, nosotros podemos encontrar algunas dificultades en el tema de la participación.

Y lo otro, lo único que se le ha ocurrido a Parques es deslegitimar la reclamación que nosotros hemos hecho legítimamente como Cabildo Arhuaco, Magdalena, Guajira...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Dos minutos para finalizar, Gobernador.

Gobernador encargado de la Comunidad Indígena de los Arhuacos - Danilo Viñafañe:

Entonces, nosotros sí creemos, este es un mensaje para el señor Presidente y a los Ambientalistas, nosotros siempre hemos estado en la Sierra, a los Ambientalistas no les debe preocupar que la Sierra Nevada esté en las manos de las personas que siempre la han tenido, que somos nosotros, porque no nos permiten a nosotros participar en el manejo del área Parque, porque además se llama Tayrona, pero no tiene ningún componente Tayrona, nosotros podríamos desarrollar ahí un atractivo filosófico o un Centro de Diálogo Multicultural que volvería más atractivo el tema, porque lo cultural no solamente son los vestigios arqueológicos que hay ahí y la identificación de los Sitios Sagrados, es la participación activa, real, porque todavía existimos, todavía estamos ahí.

Entonces, bajo esas premisas nosotros sí quisiéramos una cosa muy en concreto, porque generan una confrontación con el vecindario, nosotros hemos tratado de mantener una relación armónica con nuestro vecindario y los vecindarios quiénes son, somos nosotros los que estamos ahí, los del Magdalena, ¿ahí en la lengüeta quién está?, estamos nosotros, y los de la lengüeta nos conocen a nosotros, hemos convivido ahí siempre, y nos interesa que se resuelvan los problemas en coordinación, en acuerdo.

Entonces, mantener una relación respetuosa, pero lo otro, vuelvo e insisto, esto es un mensaje para los tomadores de decisiones, nosotros sí quisiéramos que esos recursos nos permita acceder a ellas para nosotros encargarnos de la infraestructura verde, seguir cuidando la Sierra Nevada, por eso no se puede desconectar el Parque Tayrona de la Sierra Nevada y la Sierra Nevada se necesita resolver los temas de los campesinos, que ahí se mencionó que había más de 3.500 campesinos dentro del área de la Lengüeta, ¿con qué recursos vamos a resolver ese tema?, ahí al ladito tenemos los recursos, pero a esos recursos no podemos acceder, ¿oiga, por qué

no podemos acceder a ello?, eso debe ser un acuerdo y nosotros vamos a seguir manteniendo la Sierra Nevada bajo nuestro cuidado.

Entonces, yo lo que pido finalmente es que nos tomen en serio con esta proposición.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Gobernador, mil gracias.

Tiene la palabra el señor José de los Santos, Gobernador de la Comunidad Kogui, por espacio de 5 minutos.

Gobernador de la Comunidad Kogui, Magdalena, Guajira y Cesar - José de los Santos Sauna:

Buenos días, mi nombre es José de los Santos Sauna, yo vengo representando la Comunidad Kogui de Magdalena, Guajira, Cesar, en primer lugar, agradecer al señor Edilberto Caicedo, los demás Representantes que nos han invitado, un poco también poner la disposición, la responsabilidad de los Pueblos Indígenas y también un poco como presentamos a Nivel Nacional.

En primer lugar, nosotros somos los Cuatro Pueblos de la Sierra, conformado Consejo Territorial Los Cabildos, los Cuatro Pueblos están los Pueblos Arhuacos, pueblos Wiwa, Kankuamo, Wiwa y los Kogui, en segundo, este tema del Plan de Manejo en primer lugar, nosotros hemos arrancado un poco mirando, no había un entendimiento frente a las visiones del Mundo Occidental y Mundo Indígena de los Pueblos Indígenas, precisamente hemos acordado construir un Plan de Manejo de los cuatro Pueblos durante 4 meses, un poco nosotros el mensaje de los cuatro Pueblos mirando la destrucción de la Sierra, el territorio, el ecosistema, la fauna, la flora, que todos hemos olvidado de cuidar y como lo decía el compañero Danilo, que la Sierra Nevada es una fábrica, un banco de agua, ¿quién no toma agua?, todo el mundo tomando agua, ¿quién no respira?, todo el mundo respiramos agua, ¿quién no necesita el territorio?, todo el mundo necesitamos el territorio.

Nosotros desde la parte alta viendo en la parte baja la destrucción del territorio, yo creo que por eso voy a plantear, no es el tema en sí solamente en Plan de Manejo, los Planes de Manejo lo que hemos hecho es ¿cómo se puede planificar en la gestión, el tema de la conservación la Sierra Nevada?, ¿la Sierra con las entidades territoriales, con el Gobierno nacional, con el Ministerio del Medio Ambiente, con Parque y Sierra Nevada?

Entonces, la verdad nosotros hemos hecho unas Consultas Previas, eso nosotros llegamos a protocolizar ese acuerdo los 4 pueblos, hoy está aquí en la mesa, lo que hemos visto es nosotros hemos socializado durante un mes y va a lo largo desde la firma, van más de 6 meses, lo que nosotros planteamos es, hemos visto en el proceso de socialización del debate, discusión, lo que hemos visto no es la responsabilidad, aquí hay que ver la

responsabilidad, aquí hay que ver de los Campesinos, de los Indígenas, yo le puedo preguntar a la Gobernadora, a la Alcaldía, a todas las Entidades, ¿cuál ha sido el aporte para las Comunidades Indígenas de la Sierra?, nosotros hemos cuidado el agua sin cero pesos manteniendo la conservación hasta hoy y hay evidencias, Naciones Unidas, de las Corporaciones, del pico hacia dónde es Resguardos hemos cuidado la conservación.

Entonces, no entendemos hoy se está planteando, nosotros hemos convivido con los campesinos muchos años, no hemos tenido problemas y hoy tienen instalado sus casas, sus hoteles, precisamente dentro del Plan de Manejo nosotros dijimos toca sentar, definir cuál va a hacer el turismo Parque Sierra Nevada, porque han venido con todo el mundo, con grupos armados, con cultivos ilícitos, con todo el mundo eso está, este territorio hay que hacer un ordenamiento territorial, hay que planificar cuál va a ser la política del turismo en la Sierra, porque vemos que es un turismo desordenado, todo el mundo le da gana de acomodarse, el que habla, aquí no estamos hablando, mire lo que hemos puesto nuestra gente alrededor de la Sierra nosotros colocamos en el orden público más 1.000 personas de los Cuatro Pueblos, recientemente el asesinato del Parque, porque tenía que hablar de conservación, oí sólo nosotros los pueblos hablar de defender la naturaleza y defender nuestro derecho a la vida y defender el derecho a la naturaleza, hemos puesto nuestra vida en esa guerra que tiene Colombia.

Entonces, segundo lado, yo creo que es importante, aquí el compañero Danilo ha dicho que el pueblo Magdalena no se ha concertado, en ese entonces estaba el Cabildo Daniel Solís, con él se concertó, Daniel Solís fue representante elegido del Pueblo Arhuaco, delegado del Pueblo Arhuaco del Magdalena, Guajira, nosotros si concertamos con ellos...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Dos minuticos, para finalizar, Gobernador.

Gobernador de la Comunidad Kogui Magdalena, Guajira y Cesar - José de los Santos Sauna:

Bueno, muy bien, gracias, si él lo plantea hoy que el Pueblo Arhuaco de Magdalena no participó tiene que revisar las Actas que sí hemos hecho en Magdalena, Guajira, Cesar, los cuatro pueblos, ahí todas las Actas que se puede evidenciar, entonces, el tema de Lengüetas, esa responsabilidad no es del Parque, Lengüetas tiene 39 años de ser constituido Resguardo Kogui - Malayos, esa responsabilidad es del Gobierno, el Gobierno tiene que sanear Resguardo Kogui - Malayos, hace 40 años siendo Resguardo Kogui - Malayos de los 3 pueblos de la Sierra, aquí tiene que ver no es el Parque sino el Gobierno, cómo se va a acordar un plazo con los pueblos indígenas, con los campesinos desde la Presidencia, desde el Ministerio, de todo estos cómo se va a acordar el proceso, hay más de 700

campesinos y ese es un valor que equivale casi a 7.000 millones de pesos para ser el saneamiento Resguardo, salida al mar Lengüetas.

Entonces, yo creo que es muy importante dejar claramente aquí nuestra posición, nosotros le hemos hecho un acuerdo a nivel políticamente para la protección, para preservar, para los ecosistemas, nosotros vamos y vamos miramos la parte se están secando los Manglares, no ha habido los respecto, frente a los Manglares, pantanos, aquí nadie habla sobre eso, aquí hablan sobre la sociedad, entonces queremos llegar a un planteamiento con los campesinos que nosotros no tenemos hace miles de años no tenemos problemas con ellos, pero aquí lo que vemos ha venido de otro lado invasiones del territorio, los campesinos van saliendo y van instalando las obras que no es campesinos de verdad sino los terceros, eso sí nos preocupa.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Gobernador, muchísimas gracias.

Hemos finalizado esta etapa, pregunto a la Comisión si quiere volver a la Sesión Formal?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Caicedo, por la brevedad del tiempo le rogamos concluir esta primera etapa.

Se prepara el Representante Franklin, citante también de este debate.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente gracias, voy a reservarme para el final unas apreciaciones frente a la nueva Licitación, solamente dos cositas me permite muy brevemente, agradecerle a quienes asistieron hoy a expresar su pensamiento frente a este territorio, dejar en evidencia que el tema no está funcionando a las mil maravillas como se quiere hacer ver y que hay que hacer una reflexión sobre si vamos a continuar con lo mismo o si vamos a hacer un alto y a revisar cuál es la ruta adecuada para conservar armoniosamente este patrimonio colombiano.

Frente a la Licitación Pública evidentemente lo que debo decir es que si uno tiene una realidad como la de hoy, la Concesión no propone una cosa distinta que más de lo mismo y eso indudablemente nos va a llevar a una equivocada ruta en materia de administración del Parque, entonces, dejo ahí por respeto, porque quiero que mis compañeros también puedan opinar que varios me han dicho que lo quieren hacer, pero dejo mi apreciación al final frente a lo que significa la nueva Licitación que dista mucho del deber ser de un Proyecto Ecoturístico, sobre todo porque el Plan de Manejo nuevo en lo que puede uno mirar en la cartografía prácticamente restringe y limita mucho más la Actividad Ecoturística.

Y además de ello termino diciendo que me complace mucho, primero agradecerle al Ministro, porque sé que él y me lo hicieron saber las comunidades en Santa Marta, prácticamente estaba un documento listo para la firma de un Plan de Manejo por parte de Parques, donde no estaba completa la participación de todos los sectores y usted generó la apertura a las Mesas y hoy el Tribunal del Magdalena le da la razón y es que sí va por la ruta acertada, no se deje embolatar Ministro, usted tiene todo el derecho Legal y Constitucional en su cargo de Ministro para que esté al frente de este tema y para que opine sobre este tema y para que decida sobre este tema.

Entonces, esta es una decisión muy importante y creo que usted tiene mucho que hacer con todo lo que ha recibido hoy de mensajes, porque creo que en cabeza del Ministro están una serie de decisiones que van mucho más allá de lo que puede decidir sencillamente la Dirección del Parque.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Representante Caicedo, muchísimas gracias.

Vamos a darle la palabra al Representante Franklin, también citante y le damos paso a los citados para que nos puedan ayudar a absolver la cantidad de inquietudes que han surgido hoy.

Representante Franklin

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchísimas gracias por darme el uso de la palabra, agradecerle a la doctora Julia, al Ministro por venir a esta Sesión, a esta citación que se les hizo, por supuesto, a todas las Comunidades Indígenas y a los Líderes que hablaron hace unos minutos, pero principalmente al doctor Caicedo que no siendo magdalenense, con mucho esmero, con mucho juicio ha hecho este debate, ha viajado a la Región, al Parque Tayrona, ha estado, ha visto lo que está sucediendo allá estos dos últimos fines de semana, me consta que eso ha sido así y de verdad que le agradecemos en nombre de todos los magdalenenses por ese inmenso interés que ha puesto sobre este tema que nos preocupa a todos.

Doctora Julia, yo quiero decirle con todo respeto que este tema ya tiene mucho ruido a nivel nacional, en el departamento del Magdalena las personas, la clase política, los propietarios de los predios, los Indígenas, muchas personas están hablando de esto y hay una inconformidad general de lo que fue la Concesión los últimos 10 años y por supuesto, hay una inconformidad también de lo que podrá ser o será esa Concesión en los próximos 23 años, si llega a adjudicarse; yo creo que ante esto y entendiendo que en algunos meses o algunos días queda el Parque sin la Concesión o sin un Operador, bueno, no el Parque, las áreas que se Concesionan que realmente son muy pequeñas, pero creo que ante esta situación hay que hacer un alto en el camino, hay que analizar las cosas con mucha calma, porque

esto podría convertirse en un problema para usted y por supuesto, para todas las personas que tienen que ver con el Parque Nacional Tayrona.

Aquí lo han mencionado anteriormente los que tuvieron el uso de la palabra, hay mucho inconformismo por el tema del Plan de Manejo, a mí me han llamado personas que no conozco, me han llamado a decirme cosas que piensan que han venido sucediendo, tales como que no se vincularon a los Propietarios, que no se vincularon a las Comunidades, que no se vincularon a los Indígenas, inclusive me han dicho que no se han vinculado a la Gobernación y a la Alcaldía, no sé si eso es cierto, pero en una situación de estas cuando hay mucho ruido, cuando se habla, cuando hay mucho inconformismo, yo creo que es bueno hacer un alto en el camino y analizar las cosas bien y reorganizarlas si se puede.

Me han dicho cosas tales como que el Plan de Manejo que se utilizó fue el del año 2004-2009, cuando estamos en el año 2019 y hay otro Plan de Manejo posterior que estaba avanzado.

La inmensa preocupación de las personas es que un Concesionario que no es de nacionalidad colombiana y con esto no estamos desestimando la Inversión Extranjera que es muy buena, pero un Concesionario que no es de nacionalidad colombiana mayormente, lo que me han dicho no estoy diciendo lo contrario; que no es de nacionalidad colombiana, lo que han dicho las personas, sí señor, yo estoy repitiendo lo que dicen las personas, porque nosotros los Congresistas tenemos que repetir lo que dicen nuestros electores y a ellos nos debemos nosotros, ha gozado de cualquier cantidad de recursos durante estos 10 años.

Que los Concesionarios que no solamente es usted, porque entiendo que también hay otras personas, la Cámara de Comercio y alguna otra Entidad, alguna otra Fundación, un Operador local tiene alrededor del 80% de los ingresos del Parque, lo que representa una inmensa suma económica y que haciendo la corrida financiera a quien se le adjudique esta Licitación tendría para recibir durante los próximos 23 años algo así entre 700 mil millones de pesos y un billón de pesos, y que no se observa, que no se evidencia la inversión que esos concesionarios han hecho en el parque, seguramente en los pliegos de condiciones hace 10 años no se les condicionó a que tenían que hacer grandes inversiones y por supuesto, si no están obligados no lo harían.

Pero las personas, los habitantes, los Hermanos Mayores, como decían anteriormente, se quejan mucho de que el parque está demasiado deteriorado y que teniendo en cuenta esa cantidad de recursos que le han ingresado a los concesionarios, es para que el parque estuviera en mejores condiciones; también dicen que hay por lo menos 200 alojamientos ilegales en el parque, que cualquier persona que cualquier día diga que va hacer un alojamiento ilegal lo hace, por supuesto, sin servicios públicos, sin las condiciones

adecuadas y eso contribuyendo al deterioro del parque, que hay una cantidad de caballos que son utilizados para transitar por el parque para que a las personas se le faciliten y que muchos de ellos no están dentro de la legalidad, que se cobra la entrada al parque y solamente la concesión tiene adjudicada 15 o 20 hectáreas, pero las personas transitan por todo lo ancho y largo del parque y quien recibe ese ingreso solamente es una concesionaria.

De tal manera que yo considero que acá sí hay demasiado ruido en este tema y quiero ser muy repetitivo y muy respetuoso, no solamente con usted doctora Julia, con el concesionario también, con los concesionarios actuales, no se sabe cuáles van a ser los futuros, bueno, también hablan de que hay una licitación sastre, fue lo que me dijo una persona que me llamó hace un par de días, que hay una licitación estilo sastre, yo le pedí una explicación de qué era eso y me dijo, no, algo ajustado a la medida, yo no creo que eso sea verdad.

Pero yo lo que estoy diciendo en esta intervención es que escucho muchos ruidos en este tema y yo creo que hay que buscar la manera, señor Ministro, doctora Julia, de tomar decisiones, de hacer un alto en el camino y de ver de qué manera se involucra a toda la comunidad que está alrededor de este tema, ver de qué manera se le da tranquilidad a todos los propietarios, a los indígenas, a los colindantes, a los que intervinieron, a la familia Méndez que hablaron ahorita, hace un minuto, darle tranquilidad a todas las personas para que se respire un ambiente pacífico y Dios no quiera vaya a pasar algo que ninguno de los que estamos aquí queremos mañana, más tarde, por el manejo que dicen ellos, se le ha venido dando a este Parque Nacional Tayrona.

Presidente, por ahora dejo mi intervención aquí y concluyo cuando la doctora Julia y el Ministro, tengan el uso de la palabra.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchísimas gracias, Representante Franklin.

Le damos la bienvenida al doctor Diego Fernando Trujillo, Procurador delegado para asuntos Ambientales y Agrarios.

Y acto seguido le vamos a dar la palabra a la doctora Julia, para que nos absuelva todas las inquietudes que se han planteado hoy acá, por espacio de 30 minutos, doctora Julia.

Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para el doctor Caicedo, que además hizo una investigación y que fue al parque.

El documento que enviamos que es de más de 70 páginas, fue radicado acá con el número 40581, siento muchísimo que no lo haya podido tener, porque nos esmeramos mucho en presentar la información completa tal y como no la solicitó, que era una cantidad de preguntas muy importantes que

implicaban un acopio de información muy grande y de todas maneras yo le pido que lo revise, porque podemos continuar esta discusión, por supuesto.

Como se ha presentado mucho ya, voy a avanzar en una presentación que tengo y de esa manera abordar los temas más significativos, quizás si le parece bien Representante en el orden que tengo yo aquí, para no desordenar mi presentación, aquí en el mapa están los Parques Nacionales que están involucrados en todo este debate y toda esta discusión, cada uno de ellos, el parque Sierra declarado en 1964, el parque Tayrona en el 69, y el Vía parque Isla de Salamanca, también.

Yo quiero detenerme un poquito en el tema del plan de manejo, los Planes de Manejo de la Sierra Nevada y el Tayrona, los estructuramos de manera además ejemplar para muchos otros e histórica para la región, en un trabajo conjunto con las autoridades públicas de los cuatro pueblos indígenas que son dueños del territorio y que son la autoridad oficial en ese territorio, tanto del resguardo en el parque Sierra Nevada, como de su territorio ancestral en el parque Tayrona y nosotros y aquí tengo citado los puntos en los cuales acordamos con ellos los objetivos de cuidado o también como también lo denominaríamos nosotros conservación, para proteger y conservar el territorio ancestral, para conservar los sistemas naturales, para proteger las cuencas hidrográficas y cuidar la conectividad, estos puntos, repito, trabajados con las autoridades de los cuatro pueblos, sus asesores y con consulta permanente a los Mamos, fue protocolizada en febrero de este año y está pendiente, es cierto, de la firma puesto que hemos dedicado todos estos meses liderados por el Ministro de Ambiente, a hacer no solamente un análisis y una divulgación detallada de todo el Plan, sino también recibir todas las inquietudes dudas y aportes de todos los grupos estratégicos que están allí como son los propietarios, los poseedores, los arrieros, los operadores turísticos, etc.

Entonces, el alcance del plan de manejo busca ese cuidado, ese fortalecimiento ancestral y también fortalecimiento del Gobierno propio indígena, es a contribuir al fortalecimiento del territorio ancestral que está en la línea negra de los dos parques nacionales, disminuir las presiones y reforzar las oportunidades de cuidado y conservación, tenemos tanto textos que se refiere a la parte ancestral como al Plan Estratégico del Parque Nacional, trabajados durante más de tres años con las autoridades de los cuatro pueblos, con sus asesores y con el equipo y como digo, consultados arriba a los Mamos.

Vamos a pasar, no sé más adelante en los temas del plan de manejo me parece que aquí la duda ha estado en sí más que en el contenido, es si hubo una participación de las demás, digamos, los demás actores y grupos dentro del parque Tayrona y de la Sierra Nevada, porque se ha hablado mucho aquí de la zona de la Lengüeta que está en la Sierra Nevada.

También es muy importante decir, porque se ha escuchado que el parque está destrozado, que está

destruido, que está en mal estado de Conservación, el parque está en excelente estado de conservación, el ecoturismo se hace en el 4% del total y la concesión se hace en el 1% del área y respecto del resto del área del parque se encuentra también en excelente estado de conservación, muy importante el bosque seco tropical, los pastos marinos, los corales, como ya bien lo describió el Representante y no quiero detenerme en esto que ya fue mencionado, pero si reiterar que el parque está en excelente estado de conservación, que la autoridad en el parque es Parques Nacionales y que la actividad ecoturística se desarrolla en los predios propiedad del Estado mediante la concesión de los servicios ecoturísticos del Parque Nacional y en los predios de los particulares mediante la actividad ecoturística que desarrollan como una actividad permitida dentro de los parques, los propietarios de esos predios.

Vamos a pasar un poco más rápidamente por los alcances del plan de manejo de los dos parques que buscan la conservación de estas áreas y que creo que frente a la observación de que nosotros reinamos en el parque sin consultar con nadie más, también me gustaría aclarar que Parques Nacionales trabaja en coordinación con la Corporación Autónoma Regional, que es la competente en la zona amortiguadora, de eso se habló, de qué pasa en la zona amortiguadora, la zona amortiguadora es la Corporación Autónoma Regional, trabajamos coordinadamente con el Instituto Humboldt para la zona terrestre que tiene informes muy importantes sobre el estado de conservación del parque y sobre el Invermar que trabaja también en la zona marina con nosotros en total coordinación y da fe también, podría ser llamado a que manifieste el estado de conservación de la zona marina.

Adicionalmente trabajamos de la mano con el Ministerio de Defensa, porque hay que recordar que este parque ha sufrido gravemente los embates de la guerra, en el 2004 encontramos cultivos ilícitos en el parque, laboratorio de coca, una amenaza permanente y constante a los operadores, a los propietarios y también a Parques Nacionales y por esta razón la Policía de Carabineros está permanentemente en el parque, hemos tenido que tener operativos también con el Ejército, ha habido acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la recuperación de los predios que han sido usurpados en el parque ilegalmente, con el IGAC, con la Superintendencia de Notariado y Registro, es decir, quiero dejar un mensaje claro de que Parques Nacionales trabaja con las otras entidades del Estado, con los cuatro pueblos indígenas y también en constantes reuniones con los propietarios y con los ocupantes del parque, ejerciendo también nuestras actividades como autoridad ambiental, tenemos más de 205 procesos administrativos sancionatorios, cada uno de los cuales tiene una remisión a la Fiscalía General de la Nación puesto que son actividades no permitidas e ilegales y constituyen delitos ambientales también en el Parque Nacional.

Entonces, actuamos de la mano también con la Fuerza Pública, con la Fiscalía, con todos los organismos encargados de esta parte de ejercer el control del Estado en el Parque Nacional, no actuamos solos, Representante, y creo que si podemos mencionar cada una de estas acciones tienen resultados claros y concretos.

Podemos pasar a una diapositiva que está más adelante en donde se muestra la participación de las comunidades del Magdalena, Cesar y Guajira, en la construcción del plan de manejo, están allí mencionados los temas de consulta con las autoridades indígenas y los pueblos indígenas, pero también, están relacionadas cada una de las reuniones que tuvimos con los diferentes grupos de interés, como se ha mencionado, los operadores turísticos, los propietarios, los ocupantes, en el parque Tayrona, están allí relacionadas cada una de las reuniones que se han tenido, pero esto solamente en el marco del plan de manejo, porque desde que estamos en parques nacionales, el equipo se relaciona permanentemente con los propietarios, con los ocupantes, algunas veces para dialogar sobre temas que se están desarrollando y que no están permitidos en donde hemos llegado a acuerdos en algunos casos y en otros muchos hemos tenido que abrir procesos sancionatorios oficialmente, puesto que hay permanencia de la actividad ilegal no permitida y es nuestro deber actuar como autoridad ambiental.

El Representante bien mencionaba el tema de la ley vigente en parques nacionales, es cierto que la propiedad privada en Parques Nacionales está permitida, pero recordemos que el uso está restringido y esto lo ha reiterado abundante Jurisprudencia de la Corte.

Quisiera recalcar el tema del Plan Maestro, el Plan Maestro efectivamente, doctor Caicedo, si es para afuera del parque, dentro del parque tenemos el plan de manejo y hoy hay un plan de manejo vigente, estamos esperando poder actualizarlo después de que se terminen las reuniones de socialización que ya está pendiente una en la que vamos asistir con el Ministro, para mostrar todas las observaciones que fueron aceptadas en cada uno de los capítulos, el Plan Maestro de Protección y Restauración que ya fue adoptado, ahí usted mencionaba que no se tiene, pero efectivamente se tiene y no a cargo de parques nacionales, la responsabilidad se la entregó el Tribunal a muchas entidades del Estado que están o que tienen influencia alrededor del parque; se deriva de la sentencia, como usted bien lo mencionaba, T-606 del 2015, en la cual el fallo reconoce la existencia de un plan de manejo en el parque y legitima las acciones de control que debe hacer Parques Nacionales frente a la pesca ilegal, las construcciones legales, la tala ilegal que se realiza dentro del área, sin embargo, lo que pide es garantizar a estos grupos, en este caso los pescadores, que se les dé una alternativa de subsistencia que pueda sustituir las actividades no permitidas dentro del Parque Nacional.

Ese plan maestro tiene cinco acciones estratégicas que están establecidas, realmente se cumplió y de hecho el Tribunal está pidiendo hacer seguimiento a cada uno de los temas a las Entidades responsables de cada una de las acciones que puntualmente el Tribunal exigió y que fueron cumplidas y se está haciendo seguimiento, ahí está la Gobernación, está la Alcaldía, está parques nacionales, está la Corporación Autónoma Regional y otras organizaciones del Estado que tienen obligaciones en cuanto a protección y conservación de la biodiversidad, gestión y saneamiento de residuos sólidos, gestión y saneamiento de vertimientos, gestión reducción y riesgo de actividades antrópicas y valores culturales.

Le doy mucha importancia a que los honorables Representantes sepan que ese Plan está formulado y que se está haciendo seguimiento y que fundamentalmente, repito, es para tratar las presiones que vienen de fuera del parque hacia dentro del parque y frenar esas presiones y poder lograr que el parque en lo que tiene que ver con esas presiones, se puedan prevenir y mitigar.

Respecto de los límites Constitucionales a la propiedad privada claramente establecidos por la Constitución y que limitan el dominio de los predios al uso permitido en los Parques Nacionales y mencionar quizá solamente la Sentencia C-189 del 2006, hay muchísimas Sentencias sobre este tema, pero en la cual se dice claramente que los propietarios de los inmuebles afectados por el gravamen de estar dentro de un parque deben allanarse por completo al cumplimiento de las finalidades del sistema de parques y las actividades permitidas en dichas áreas, de tal manera que realmente Parques Nacionales no ha hecho otra cosa que cumplir con la Constitución y la ley, al exigir que se tramiten los permisos para las actividades que son permitidas, pero que requieren un permiso y en controlar las actividades que no son permitidas.

Respecto de las presiones asociadas al ecoturismo, hemos hecho una serie de actividades que incluyen no la improvisación, no que la gente entre y no sabe para dónde ir, sino que el parque en su plan de manejo está absolutamente zonificado, las playas en donde no se puede meter la gente a bañarse porque son francamente peligrosas, están señalizadas, los sitios donde puede haber ecoturismo, camping y usted tiene mucha razón en esas fotos que mostró allí en el cabo San Juan del Guía, si bien la propiedad privada que si es del 6 y pico %, porque el otro porcentaje está en discusión todavía en la Agencia Nacional de Tierras y la propiedad de Parques Nacionales es de más del 50%, es el 53 y algo %, que ya es clara la propiedad del Estado, en estos predios en donde hemos ido logrando recuperar el control del Estado y por ejemplo, las playas que se encuentran en Bahía Concha, Bahía Conchita y otras tres playas, que fueron ilegalmente apropiadas y en donde se desarrollaba un turismo ilegal y de mala calidad, hemos ido poco a poco ganando gobernabilidad en el Parque Nacional, hay resolución de directrices

de ecoturismo, ese Conpes lo que nos establece es cómo son los lineamientos para las concesiones de los servicios ecoturísticos.

También me parece importante en este momento recordar que en el Plan de Desarrollo del Gobierno durante el primer periodo de Gobierno del Presidente Uribe, una de las metas que tenía el Ministerio de Ambiente y parques nacionales, era sacar adelante seis concesiones de los servicios ecoturísticos, porque se veía que ganando seguridad el Estado debía impulsar el ecoturismo y que las alianzas con el sector privado para el desarrollo de las actividades ecoturísticas eran positivas, hicimos eso, las concesiones, pero además paralelamente el ecoturismo comunitario en otros doce parques nacionales, entonces, desarrollamos las concesiones de los servicios ecoturísticos para los predios propiedad del Estado, como es obvio una concesión lo que hace es concesionar bienes del Estado para el manejo, sin embargo, esos otros propietarios dentro del Parque Nacional han venido desarrollando actividades que son permitidas en sus predios, en sus habitaciones, en sus casas, ellos pueden desarrollar actividades de camping y actividades que desarrollen el ecoturismo y lo deben hacer en coordinación con parques nacionales, no se ha dado siempre esa coordinación y es cierto, y se ha tenido que llamar la atención en muchas ocasiones a esos propietarios sobre que la actividad que sí está permitida se desarrolle en coordinación con parques nacionales.

Yo aquí les quiero mostrar, por ejemplo, el personal vinculado actualmente al área, un jefe de área, tres profesionales, dos técnicos y dos operarios, también tenemos los contratistas, 7 profesionales, 9 técnicos y 25 operarios, es poco equipo para un Parque Nacional de este tamaño y es que Parques Nacionales no cuenta con suficiente personal, sin embargo, hemos desarrollado actividades en todo el Parque Nacional y se cuidan no solamente las áreas de ecoturismo sino toda el área en donde se hace monitoreo de fauna, de flora, seguimiento al estado de conservación del área protegida.

En cuanto al contrato de concesión si me permite aquí en esta parte hay una definición clara de lo que es ecoturismo, en la Resolución 531 de 2013 se establece y en el marco de eso, del Conpes, de los lineamientos, se desarrolla el ecoturismo en este parque y 23 Parques Nacionales más, teniendo como vocación ecoturística 35 parques, están abiertos, como digo, 23 tienen Ordenamiento Ecoturístico implementado, 15 de ellos Plan de Ordenamiento Ecoturístico en formulación en 13 de ellos, estudios de capacidad de carga en 21 de ellos, tenemos reglamentación de actividades para avistamiento de aves y ballenas, senderismo, buceo, alta montaña y escalada y dos esquemas de operación del ecoturismo que estamos implementando desde entonces, es decir, desde el año 2005, que son las concesiones de los Servicios Ecoturísticos y los contratos de ecoturismo comunitario.

Vale la pena resaltar que los contratos de ecoturismo comunitario están también reglamentados por nosotros, tenemos un ecoturismo en varios de estos parques en donde se hace ya no una licitación pública sino un concurso abierto para que grupos comunitarios locales se presenten con el interés, tienen menos exigencia de inversiones puesto que el Estado hace las inversiones en la infraestructura, rápidamente pasemos a mostrar en un solo vistazo, los beneficiarios directos del ecoturismo comunitario son 142 familias e indirectas 850 familias, con todas estas organizaciones que muestro en la pantalla en cada uno de los Parques Nacionales en donde se ha realizado el ecoturismo comunitario, con un beneficio económico de 7 mil 77 millones de pesos, y una remuneración a Parques Nacionales de 257 millones, aquí la remuneración es pequeña porque lo que se busca es la estabilización y el fortalecimiento de los grupos comunitarios locales.

Es distinto el esquema entonces, a la concesión de los servicios ecoturísticos que se guía como bien se ha dicho, por el Conpes 3296, porque se vio el potencial que tiene Colombia, pero requeríamos inmensas inversiones en algunos de estos parques, en estas concesiones no se involucran predios de particulares, repito, se hacen en predios del Estado y busca realmente optimizar la asignación de los recursos, mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, impulsar la competitividad, fortalecer la presencia estatal, puesto que ya los guardaparques no son los encargados de administrar esas áreas, de atender restaurante, cama, baños, sino que ya es el operador el que hace todas estas actividades, en la infraestructura física existente, también ha sido una política establecida por el Ministerio de Ambiente desde hace muchos años, en consonancia con lo que hoy ocurre en el mundo y es que no se permiten nueva infraestructura dura en los parques nacionales, sino que se promueve la hotelería en las zonas amortiguadoras, o sea, en las zonas colindantes al parque y se promueve también que haya los servicios adecuados dentro, sanitarios de atención inmediata, mejorar la infraestructura existente y hacer zonas de camping o de glamping que es lo que estamos promoviendo con la nueva licitación, también.

Las inversiones realizadas por los concesionarios entre el 2005 y el 2018, se ven en cómo eran antes y como es ahora el parque y su infraestructura ecoturística en las zonas de operación de la concesión, con una inversión de 16 mil 111 millones, una remuneración para Parques Nacionales de 30 mil 378 millones, unos beneficios para las comunidades en términos de empleo, compra y servicios, por 50 mil 943 millones de pesos, hemos logrado posicionar los Parques Nacionales mediante la concesión de los varios Parques Nacionales que han tenido este impulso y hemos como ustedes ven en la gráfica, aumentar en todos estos años significativamente el número de visitantes a los parques, este año con un aumento al mes de septiembre del 6%, para esto, por supuesto, ha contribuido sustancialmente la

operación ecoturística con experiencia y de gran calidad que han ofrecido los concesionarios.

Respecto del parque Tayrona tuvimos en el 2018, 450 mil visitantes, con una capacidad máxima anual hoy autorizada, de un millón 100 mil, las hectáreas asociadas a la Actividad ecoturística, ya lo había mencionado, son del 1% del área protegida, sin embargo, en la zona de influencia del parque hay 159 establecimientos hoteleros, 1.189 habitaciones, 2.882 camas, aproximadamente y la generación de empleo y servicios de calidad que ha generado el aumento de visitantes en el parque Tayrona y todo lo que ha movido la economía, la excelente operación que ha tenido el parque Tayrona en la concesión de los servicios ecoturísticos en estos últimos años y también en algunos de los otros alojamientos que mencionó el Representante.

Aquí en estos puntos amarillos (gráfica), se ven los sitios en donde la concesión ejerce su actividad y los resultados del contrato actual, que las cifras las tenemos, no sé porque se menciona que no están a disposición, están en nuestra página web, beneficios a las comunidades de 35 mil 879, claro que esto ya lo mencioné, no quisiera quedarme y ah esto es solamente Tayrona, remuneración a parques de 22 mil 690 millones de pesos, inversiones de 8.178 millones, costos y gastos de operación de 120 mil 505 millones de pesos, porque entonces no podemos mirar que esas cifras sean y por supuesto, tenemos un control permanente del contrato, también nos revisa la Contraloría, también la Procuraduría, todos los entes de control revisan el contrato, pero también Parques Nacionales garantiza el cumplimiento estricto del contrato, de las inversiones y de todo lo que implica el desarrollo de las actividades que están en el contrato de concesión.

Allí en la siguiente (gráfica), están los beneficios a las comunidades, la remuneración a parques nacionales, las inversiones, que quisiera llegar a esas fotografías que tenemos más adelante del antes y después, aquí están la implementación de los Planes Operacionales, por ejemplo, el Plan de Manejo Ambiental de los Servicios Ecoturísticos, el Plan de Operaciones y Seguridad, el Plan de Emergencias, los Programas de Mantenimiento Preventivo, que en el caso del parque por el sitio en donde se encuentra son tremendamente exigentes y permanentes, ya que el parque se encuentra en un estado como lo encontró usted en su visita, Representante y como lo pueden encontrar los visitantes, en excelente estado el mantenimiento de la infraestructura y eso implica un trabajo permanente, de eso nos encargamos nosotros de que ocurra así y el contratista, el concesionario ha respondido de manera extraordinaria.

El aumento en número de visitantes en el parque Tayrona en el 2018, era 445 mil 918 personas llegaron, esto es gracias a toda la divulgación, al posicionamiento nacional e internacional que tiene el parque y a que el servicio se está prestando de manera excelente y eso si bien no hay una interventoría externa, como usted bien lo mencionaba, tenemos todo el esquema de seguimiento y verificación

del cumplimiento del contrato y están todos los documentos pertinentes.

Los impactos negativos que sabemos que, por supuesto, los visitantes pueden generarlos se adelantan mediante estrategias de, por ejemplo, cuando llegamos en el 2004 había camping en cualquier parte con el bosque, fogatas en todas las playas, todo eso se ha controlado gracias a todo el trabajo que ha hecho la concesión, pero también la Fuerza Pública, la Policía de Carabineros, al aumento del equipo del parque, al control y la gobernabilidad que hemos ido ganando, pero sí repito, usted tiene razón, todavía hay unos sitios que están en discusión de la propiedad principalmente, en donde y es el caso del Cabo San Juan del Guía que son las fotografías que usted mostraba allí, en donde todavía no hemos llegado a controlar totalmente, si bien ellos tienen Procesos Administrativos Sancionatorios y denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

Esto es el antes y después de la infraestructura (gráfica), realmente es absolutamente distinto, los Ecohabs estaban caídos, los techos con goteras, los pisos terribles, el mobiliario terrible, plagas, etc., etc., realmente lo que tenemos hoy es lo que usted describía, un sitio al que se le ha hecho inversión muy grande y al que tiene un manejo muy bien desde el punto de vista ambiental también, es decir, se cumple con la Norma del contrato y se cumple con la Norma Ambiental en la Operación del Servicio Ecoturístico, así está el restaurante actualmente, el antes y el después.

Los beneficios de la concesión se han representado de muchas maneras, no solamente en la inversión que se ha hecho inmensa, en donde la siguiente concesión tiene un punto muy alto en cuanto a la operación, porque ya lo que fue la reconstrucción de la infraestructura se entrega en excelente estado, de manera que vamos a poder implementar con el siguiente concesionario, otra serie de beneficios para el parque, para la comunidad, para la Comunidad Indígena y para la Operación del plan de manejo del parque.

Y ahí entramos entonces a lo que significará la nueva Licitación, la estructuración que nos apoyó Planeación Nacional, un Grupo de Consultores de diferentes disciplinas entre jurídica, financiera y técnica desde el punto de vista ecoturismo, porque tenemos que lograr una concesión que cierre financieramente, que además no es solo para el parque Tayrona, sino también implica las obras de infraestructura para el parque Salamanca y la Operación del parque Salamanca, que fracasó, no por falta de experiencia, sino porque el parque Salamanca tiene un reto gigantesco en cuanto al número de visitantes, curiosamente al lado de Barranquilla y en frente a una carretera, no llega la gente y en muy buena medida le hemos echado la culpa a la situación de orden público que ha tenido.

Lo mismo que las otras concesiones que se vieron terminadas anticipadamente, la de los Nevados por la acción del Volcán, la de Gorgona por la acción terrorista del grupo de las FARC, y la del Otún

Quimbaya cambió a un grupo comunitario local, la de Amacayacu porque se inundó la infraestructura por una creciente del río, en fin, cada una tiene una razón de peso, por la cual se hubiese terminado anticipadamente y la del Tayrona que ha logrado un éxito muy importante y por lo cual pudimos pensar que se podía unir Salamanca que tiene un gran potencial y Barranquilla que se está proyectando hacia el río Magdalena, tiene todo el interés de que sea la oferta ecoturística y verde el parque Salamanca para la ciudad de Barranquilla, de manera que en la estructuración se vio que era muy pertinente que los dos parques tuvieran un solo operador.

Allí en esta diapositiva, se encuentran los sitios y los servicios que serán concesionados, lo mismo que las obras donde hay operaciones por parte de la concesión, pero obras...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctora Julia, tres minuticos para finalizar.

Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Julia Miranda Londoño:

Porque ya es el final, podemos pasar si es de interés de ustedes, a las cifras de la concesión, allí está las cifras de la concesión y también a mencionar que este nuevo contrato de concesión tiene tres cosas diferentes del anterior, tiene un porcentaje que beneficia a las comunidades locales en sus emprendimientos, un porcentaje de los ingresos brutos, un porcentaje para las comunidades indígenas que tienen en su territorio ancestral muchas actividades, para beneficiar ese fortalecimiento cultural y un porcentaje para beneficio del manejo del Parque Nacional, así como en un Fondo Cuenta se recibirán los recursos para tener una veeduría financiada por estos recursos para contar con ella de manera estratégica para hacerle seguimiento al contrato.

Las cifras están allí, no quisiera detenerme más, tenemos escenario pesimista, medio y optimista, en el cual esperamos unos ingresos y a partir de ellos exigimos unas inversiones y garantizamos que con esa proyección queden recursos para estos beneficios que acabo de mencionar y para una utilidad del concesionario, porque no podemos pretender que haya un concesionario que no busque legítimamente una utilidad.

Dejo entonces allí, alguna pregunta con mucho gusto.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, doctora Julia, muchísimas gracias.

Vamos a darle la palabra rápidamente al doctor Ricardo Lozano, el Ministro de Medio Ambiente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, excúseme, la Secretaría se permite dejar la siguiente Constancia:

El día 31 de octubre fue recibida en esta Comisión, la respuesta a la Proposición número 033,

recordemos que este debate se desarrolla con base a la Proposición 033 y las aditivas 034 y 038, la doctora Julia Miranda ha manifestado que fueron radicadas las respuestas a esas dos proposiciones aditivas, dio un número de radicado, hemos hecho el rastreo y en efecto, fue radicado en el día de ayer a las 2 y 50 p. m., pero dirigido a nombre del Representante José Caicedo, por lo tanto, esta Secretaría no ha recibido esa respuesta y no la tenemos en el expediente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias Secretario.

Doctor Lozano, tiene usted la palabra.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ricardo José Lozano Picón:

Presidente, mil gracias, otra vez la invitación, Secretario, Mesa Directiva, honorable Representante doctor Caicedo y demás Representantes de la Comisión Quinta, de nuestra Comisión.

Yo creo que ha sido bastante ilustrativo este debate y me parece muy importante sí resaltar solamente para no demorarme mucho, pero sí darle ese marco importante que también el doctor Caicedo resaltó y es que para el Presidente Duque lo más importante es el diálogo, es la prevención de los conflictos, es que las soluciones se encuentran es precisamente en estas situaciones, como las que estamos viviendo ahora, en la que nos estamos escuchando y que por eso desde el principio del gobierno creamos los Centros Regionales del Diálogo y la Prevención de Conflictos y lo que ustedes han escuchado tanto la doctora Julia y como lo que afirmó el doctor Caicedo, está basado en ello, creamos esos Centros Regionales de la Prevención de Conflictos y de Diálogo a través de los Institutos de Investigación del SINA, el Sistema Nacional Ambiental, que en este caso la sede se encuentra en la sede del Invemar.

Y que gracias a ello, como también lo dijeron los invitados, también los pescadores, y del parque y demás habitantes de la zona, que también pudimos conocernos en estos trabajos de presencia permanente como garantes de la participación de todos ellos, estamos avanzando en esa Mesa, estamos avanzando fuertemente en ello, gracias a esos ejercicios de apertura, de ser eficientes como la Corte Constitucional también nos lo viene recordando, como la Procuraduría General de la Nación, como el doctor Diego Trujillo, también lo recuerda permanentemente a nosotros, tenemos que ser garantes de ese derecho a la participación, el derecho a estar informados, pero de una manera eficiente, de una manera real con información precisa, con investigación, con datos, tal cual lo estamos haciendo en el resto de procesos que también tenemos en toda Colombia frente a diferentes intereses, llámese delimitaciones de ecosistemas, o zonificaciones o cualquier norma o cualquier política relacionada con el ordenamiento ambiental de nuestro territorio y la gestión ambiental sostenible.

Eso es principalmente lo que quiero contarles a los colombianos y que gracias a ello ya tenemos unos resultados de estas Mesas que se vienen dando en el parque, esperamos que ya muy pronto podamos presentar y que Parques Nacionales nos presente estas conclusiones y estos ajustes también que se le podrían hacer y que se están haciendo en el plan de manejo del parque y que, por supuesto, como ya usted lo resaltaron es el camino en el cual a nosotros nos garantiza esa ponderación de derechos de todos los habitantes y es lo que estamos haciendo, gracias a nuestra Constitución tenemos ese marco normativo y estos principios y por eso esto lo rige no solamente para este territorio sino para el resto del país.

Y nuevamente resaltar que en este ejercicio de salvaguarda de estos derechos, también todo el trabajo permanente que las diferentes Entidades Adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y que pertenecen al Sistema Nacional Ambiental también tienen y poseen esa autonomía también técnica, administrativa y financiera, como también lo tiene Parques Nacionales Naturales en estos procesos y por supuesto, en el resto que se viene también en el trabajo, como ya lo dije, de la conservación y la protección de nuestro patrimonio natural, pero también en el uso sostenible que estamos haciendo, como ya ustedes lo dijeron, con los habitantes, con los pueblos étnicos, con los pescadores, con los campesinos y que hoy día lo aplauden desde los territorios, lo aplauden las comunidades y que creemos que es el camino que podemos seguir en los siguientes dos años y medio que nos queda de Gobierno.

Mil gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Gracias, Señor Ministro.

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Julián Guerrero, Viceministro de Turismo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministro de Turismo - Julián Guerrero Orozco:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes.

A nosotros nos correspondía una pregunta muy específica a cerca de la existencia de una política para el desarrollo del ecoturismo y la forma en cómo se estaba trabajando; en efecto, existe una política de desarrollo del ecoturismo que fue construida conjuntamente entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde se define un marco conceptual, se hace un diagnóstico, se crean unos elementos de política y se definen unos ejes transversales de trabajo, la base para el desarrollo de esta política de ecoturismo es tanto la normatividad y las leyes que regulan a Parques Nacionales y el Sistema Nacional Ambiental como las normas que se refieren al turismo en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, me refiero específicamente a la Ley 99 del 93 que define cómo el tema de turismo debe ser

desarrollado de manera conjunta y coordinada entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y el Ministerio de Medio Ambiente, lo mismo la normatividad relacionada con turismo que son principalmente la Ley 300 del 96 y la modificación posterior a través de la Ley 1558 de 2012, que en términos generales hace la misma indicación de la coordinación entre los dos Ministerios.

Posteriormente a eso se ha expedido una Política de Turismo de Naturaleza en septiembre del 2012, que incluye dentro de los productos a ofertar en el turismo de naturaleza al ecoturismo junto con el turismo de aventura y el turismo rural y ahí tiene una definición también acerca de aquello en lo que consiste la política de ecoturismo.

Y finalmente, está el Conpes 3296 a lo que ya se refirió la doctora Julia Miranda, que fija unos lineamientos para promover la participación de la prestación de servicios ecoturísticos privados en el Sistema Nacional de Parques Naturales, ¿cómo estamos haciendo esta coordinación?, de dos maneras, por el lado del turismo tenemos el Consejo Superior de Turismo, del que hace parte el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales y por otra parte el Consejo Asesor de Parques Nacionales en donde tiene asiento el Ministerio de Industria y Comercio.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Gracias.

Quiero que el doctor Jean Claude Bessudo, que es el Representante Legal de uno de los operadores de la concesión, quizás el más importante del parque, nos ha pedido un espacio para hacer unas precisiones sobre las inquietudes planteadas acá.

Entonces, primero le vamos a otorgar la palabra al doctor Jean Claude, después a nuestro querido Procurador Diego, para que los citantes se preparen para el cierre del debate.

Por eso le pregunto a la Comisión, si ¿quiere declararse en Sesión Informal, para escuchar al doctor Jean Claude Bessudo?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Jean Claude, tiene usted la palabra, por espacio de 10 minutos; tenemos una dificultad y es que a las dos de la tarde está citada la Plenaria del Congreso y el Congreso Pleno y tendríamos que cortar, pero por favor trate de hacerlo de la mejor y más productiva manera posible.

Muchísimas gracias.

Presidente del Grupo Aviatur - Jean Claude Bessudo:

No sé si tengo esa capacidad de condición, de precisión, pero voy a tratar.

Entonces, primero, identidad, llegué aquí en 1960, llevo más tiempo viviendo en Colombia que usted y fui el primer extranjero nacionalizado escogido por el Presidente de la República apenas lo permitió la Ley de doble nacionalidad, o sea, la Constitución de 1991, con mucho orgullo.

Estudí mi bachillerato en Colombia los últimos años, un excelente Colegio Liceo Francés y llevo manejando esta Empresa hace 52 años, pasamos de 15 empleados a más de 5 mil, el precio de la Asociación de Agencias de Viajes más de 14 o 15 años y soy actual Presidente de la Asociación.

Muy bien, eso en cuanto a mí se refiere, quítenme el doctor, por favor, honorable señor Representante, mis únicos estudios son este diploma de bachillerato, el otro es un doctorado *Honoris Causa*, que me entregó doña Silvia Gette Ponce, que se encuentra en alguna cárcel sindicada de mandar a matar al marido, es un doctorado *Honoris Causa*, eso no da para título de doctorado; Universidad Autónoma del Caribe de Atlántico.

Sigamos, el tema parques nacionales, cuando el Gobierno nacional anunció que iba a Licitación los Servicios Ecoturísticos en algunos parques, yo dije en la Empresa presentémonos aunque sea a uno y la verdad pensé en Gorgona, porque me gustan las islas y más aún las islas desiertas, sin turistas y sin turismo y la gente me dijo usted está loco, no se meta en esa vaina, es un dolor no de cabeza, sino un poco más abajo y mi respuesta fue si no la hacemos nosotros que se lo debemos al país, porque tampoco nos ha ido tan mal, nadie lo va a hacer, nadie se va a meter en esas concesiones y así fue y nos fuimos presentando concesión por concesión como único proponente, créanme, a unos pliegos no hechos sobre sastré o no creo que tengamos un sastré, doctora Julia y yo, el mío es Arturo Calle.

En todos los parques fuimos los únicos que nos presentamos excepto en una concesión en el Amacayacu, en donde se presentó una firma, una cafetería local que ofreció 50 mil pesos más, donde ofrecimos 50 mil pesos más que ellos en la licitación y por eso la ganamos, es la única excepción.

Usted dijo que las concesiones son un fracaso, la doctora Julia, explicó los motivos de lo que usted llamo un fracaso, no ni tanto, no puedo prever una grieta del río Amazonas en la mitad del alojamiento y que el Ideam pida cierren esa operación, dejamos el dosel de la selva y mucho más a las comunidades, soy un firme convencido y lo he dicho mil veces, doctora Julia, los parques en algún momento las concesiones deben pasar a las comunidades, nuestro papel es ayudar a esa transición.

Nevados, una interrupción de más de siete meses, es un motivo de cierre de la operación, qué lástima, pero hicimos tanto en la Amacayacu, como en nevados, unas excelentes instalaciones en Otún Quimbaya, tenemos de socio a la Gobernación de Risaralda, nunca hicieron la carretera, no quisieron seguir en la concesión y entonces decidimos de común acuerdo entregarlo a la comunidad.

Gorgona, las FARC se tomaron el parque, mataron al Teniente del Puesto de Policía, incendiaron las Instalaciones, las volvimos a reconstruir y parques nadie más quiso trabajar ahí, pero hoy en día hay unos operadores Locales con experiencia, les va bien y retomamos, hicimos en Gorgona el mejor, lo que yo quería hacer, el mejor balneario de buceo de Latinoamérica y lo hicimos, ahí están las obras.

En todos esos parques hicimos obras por más de 12 mil millones de pesos en su momento, no en pesos constantes de hoy, que obviamente se perdieron, Tayrona, para mí la Sierra Nevada de Santa Marta debe ser y aprovecho la cuña de la intervención Viceministro, mi Viceministro, en la que tipo turístico de Colombia, no corazones, ojos encendidos, para casa de citas, como símbolo sino la Sierra Nevada de Santa Marta, ni mariposas amarillas, ni ningún estilo, y es una región espectacular, no hablaré maravillas de las comunidades indígenas pero desde la época del colegio me enseñaron a respetarlas y admirarlas.

El Presidente Uribe en su manera de hablar en algún Consejo Comunitario dijo, quiero que las Empresas de Bogotá se unan con las de Santa Marta, presenten proyectos conjuntos, usted señor Bessudo, hágame algo, con mucho gusto señor Presidente y busquemos con quién trabajar en el Tayrona, lo primero fuimos a ver la Cámara de Comercio de Santa Marta, le dijimos, por favor entren con nosotros, ustedes representan todo el sector comercial de la ciudad, no tenemos plata, dije bueno, hagamos una cosa, pongan el 1% de la inversión de lo que piden y nosotros les damos a ustedes año tras año el 10% de los beneficios si los hubieren y solamente en caso de utilidades, listo, faltaba el otro 40%, también fuimos donde el Hotel Irotama nos dijeron que no, busquemos en cuanto hotel grande había, nadie nos acompañó, una agencia de viajes local, Alnuba, el dueño había sido Alcalde de Santa Marta, dijo listo, nunca pusieron la plata que les tocaba poner, de a puchitos, poquito, pusieron 400 mil pesos, los demás, saqué un préstamo a nombre de la concesión de algún banco con nuestra firma garantizándolo e hicimos todas las inversiones del caso.

Tuvimos con esa concesión todos los líos que se puedan imaginar, desde socios ocultos dizque permitido por el artículo 516 del Código del Comercio cuando parques lo prohibía en el contrato, nos vimos de socios de un Gobernador, socios de Paramilitares, una carta de Jorge 40 reclamando, como la concesión daba pérdidas año tras año, ah no devuélvanos nuestra plata, esa plata nunca entró a la concesión, tuve derecho en el noticiero de las ocho, Noticias Uno, todos los sábados o todos los domingos, el capítulo Bessudo-Tayrona-paramilitares, con el canoso, que yo expulsaba a las poblaciones, que se habían reunido conmigo, todo lo que usted quiera, hasta que un día me cansé.

Un día mandé la grabación al señor Fiscal General de la Nación pidiéndole investigar los hechos y dijo que es un pasante del SENA el que le manejaba de medio tiempo, el que le manejaba la correspondencia al señor Fiscal General de la

Nación, Eduardo Montealegre Lynett y un buen día le hice una citación a la Fiscalía, para conciliación de un denuncia por calumnia y me encontré ahí con el canoso y le hice preguntas, usted cómo se unió conmigo, cómo es mi oficina, cómo estamos sentados en la mesa y todo, hágame dibujitos y me di cuenta que era falso y le demostré por qué era falso, que él había comprado un pliego conmigo en 3 millones y medio, mentiras, solamente uno a 500 mil pesos, pagado con cheque de Aviatour, en fin, le demostré que todo era falso y me reconoció que en la cárcel de la Picota me dijo que le llenaban de humo el cerebro y se le iban las luces y certificó que jamás había hablado conmigo y no me conocía.

Los líos con el canoso, tuvimos líos con la señora Contralora General de la República, Sandra Morelli, que un buen día amaneció que cobrábamos mil millones de pesos por año, le mandó cartas a la doctora Julia Miranda, la doctora Julia certificó que año tras año no solamente pagábamos todo lo que tocaba sino anticipado y que eso ya había sido verificado por la Contraloría General de la República año tras año, que no, Tribunal de Arbitramento que es el procedimiento, los tres árbitros incluyendo el de ella, fallaron...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Tres minuticos, para finalizar.

Presidente del Grupo Aviatour - Jean Claude Bessudo:

Le va tocar invitar a otra sesión, tuvimos líos con el Senado, nos acusaron de expulsar a los Indígenas, averiguamos, no, un señor cultivaba coca en el parque, parques lo certificó, eso era falso, son bienvenidos, podía seguir así durante horas y horas y horas, voy a pedir solamente una autorización, que no hemos hecho nada ni para las comunidades y los Indígenas, tengo una frase muy bonita, la actividad social empresarial es como hacer el amor, hay que practicar mucho y hablar poco de ello.

Por favor doctora Natalia, yo quisiera que usted muestre algunas imágenes de lo que hemos hecho, no hubo una sola solicitud que hayamos visto de alguna Comunidad aledaña donde hayamos dicho que no, a todo hemos dicho que sí, muchas veces lo hacemos por la Fundación Aviatour, por favor muéstreme ya que toca mostrarlo, recogemos basuras en todo el parque, aquí es una reunión mía con todos los Mamos ahí, donde nos piden seguir en la concesión, solamente la lista de lo que hemos hecho, esa es mi esposa en París con unos Arahucos, haciendo exposición de fotografía, esos son páginas y páginas y páginas, acueducto para veredas, mejor dicho lo que les pase por la cabeza se lo entregué a usted, señor Representante Caicedo, por favor.

Durante todos los años que la concesión perdió plata, señor Presidente, nunca me habían citado al Congreso, fíjese, con el incremento de los turistas perdimos plata 3, 4, 5, 6 años, no ganamos nada, con el incremento de los turistas, la buena promoción de mi Ministerio, creció en un número de turistas

y se empezó a ganar plata, usted sabe el último año fueron ocho mil millones de pesos, la Cámara recibió su 10%.

Me ha molestado infinitamente la acusación que alguien diga que la doctora Julia Miranda, es capaz de hacer una Licitación sastré, por ese motivo no nos vamos a presentar, ese y tres más, no nos vamos a presentar a la próxima concesión por tres motivos; uno, por más que uno tenga mamá de caucho que se le nombren 50 veces al día y que los guías les digan a los turistas, no es que el Francés del Bessudo se queda con la plata y no invierte nada, no es manejable y yo hemos hecho no sé cuántos mantenimientos de carretera, sin que nos toque, están las fotos, cuánto pagamos, pero no administramos la carretera, mientras no haya una carretera adecuada...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minuto para finalizar.

Presidente del Grupo Aviatur - Jean Claude Bessudo:

Segundo; se necesita lo que todo mundo pide, plan de manejo Ambiental, que no haya ninguna confusión de carácter jurídico, cualquier día una tutela tranca la concesión, la Inseguridad Jurídica en Colombia créanme, señor Presidente, es peor que la subversión.

Tercer motivo y termino y no molesto más, el tercer motivo es, no sé trabajar en un ambiente de hostilidad y jamás he visto una actitud tan hostil contra la concesión que la que uno percibe y realmente lo lamento y les deseo muchos éxitos, afortunadamente la doctora Julia informó que había 19 proponentes, ojalá haya muchos más, ofrecemos toda la colaboración en capacitación que puedan necesitar, pero es muy difícil trabajar en un ambiente de hostilidad.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, Jean Claude, muy amable.

Vamos a dar el uso de la palabra muy brevemente a los diferentes Organismos de Control.

Pregunto a la Comisión, si ¿quiere volver a Sesión Formal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Tiene la palabra la doctora Sandra Lucía Rodríguez, delegada de los Derechos Colectivos y Ambiente de la Defensoría del Pueblo, por espacio de tres minutos.

Defensoría del Pueblo - Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente - Sandra Lucía Rodríguez Rojas:

Muchas gracias, la Defensoría del Pueblo no se va a referir en el día de hoy respecto a la concesión,

solamente vamos a hacer dos puntualizaciones específicas respecto del manejo de los Parques Nacionales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta.

La primera, es que para la Defensoría es vital que se cuente con un plan de manejo actualizado que determine cuál es la capacidad de carga del Ecosistema, máxime cuando se está hablando de doblar el permiso de la ocupación hotelera, es importante contar con ese estudio en forma específica para determinar la integridad ecológica del Ecosistema y por supuesto, tener una gestión adecuada del mismo.

El segundo punto que es importante en este momento resaltar para la Defensoría del Pueblo, es respecto a los estándares de participación y la comunidad frente a la determinación de estos planes de manejo, en diversas reuniones específicas a las que hemos asistido, yo personalmente he estado en algunas de ellas, la Defensoría del Pueblo ha podido evidenciar la dificultad que se encuentra en este momento en el territorio, por una parte, respecto de la posición de las comunidades indígenas y, por otra parte, respecto de las comunidades locales.

Para todos es claro que hay un estándar de participación diferente, las comunidades indígenas por supuesto, gozan del derecho a la consulta previa, reconocido desde la aprobación del Convenio 169 de la OIT, pero respecto a la participación ciudadana es importante resaltar en el día de hoy, lo señalaba el señor Ministro de Ambiente, como el momento constitucional actual nos recuerda que desde la Ley 99 del 93 se recogió el principio 10 de la declaración de Río de Janeiro, que nos habla de la justicia ambiental, justicia ambiental en sus tres dimensiones; la primera, en ese acceso a la información, la segunda, el derecho a la participación de las comunidades en las decisiones que los puedan afectar y el tercero, por supuesto, el acceso a los mecanismos de reparación, esto es algo que ha venido siendo resaltado por la Defensoría del Pueblo, el año pasado se emitió específicamente un comunicado en el marco de la *Federación Iberoamericana del Ombudsman*, llamando a los países de la región a ratificar el *Acuerdo de Escazú*.

En el caso concreto que nos ocupa en el día de hoy, hay comunidades Campesinas que han manifestado que han acudido a reuniones específicas en las cuales se ha socializado ese plan de manejo ambiental y recuerdo, reitero nuevamente, lo señalaba el señor Ministro, cómo la Corte Constitucional, ha sido enfática en señalar que lo que se reconoce en cabeza de las comunidades en general es el derecho a la participación no a ser socializados, sino a que participen en forma amplia y eficaz en las decisiones que los puedan afectar, sentencias específicas que están dando esta orden, todos los días estamos trabajando en eso con el Ministerio de Ambiente, para resaltar simplemente la sentencia que ordena la delimitación del páramo de Santurbán, que ha sido tomado como base para otros pronunciamientos jurisprudenciales, como la sentencia que ordena la delimitación del páramo de Pisba; pero más allá,

cuando hablamos de la sentencia de la Amazonia en la cual ordena que se generen unos planes concertados, la sentencia del río Atrato en la cual también ...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minutico, para finalizar, doctora Sandra.

Defensoría del Pueblo - Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente - Sandra Lucía Rodríguez Rojas:

También nos ordena que se busque esa concertación de esos planes, nos lleva a un momento constitucional diferente en el cual esas comunidades deben ser oídas, lo que nos están pidiendo las comunidades específicamente de la Lengüeta es eso, que sus planteamientos sean escuchados y que sean tenidos en cuenta a la hora de adoptar una decisión.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctora Sandra.

Tiene la palabra el doctor Diego Fernando Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, por espacio de tres minutos.

Procuraduría General de la Nación - Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios - Diego Fernando Trujillo Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy rápido a toda la Mesa Directiva, al Representante José Edilberto Caicedo, como convocante de esta importante reunión.

La Procuraduría en nombre del señor Procurador General, doctor Fernando Carrillo, aplaude tremendamente este tipo de actividades realizadas por la Cámara, porque este es el verdadero control que debe realizar esta Cámara Legislativa y con todo el apoyo de la Procuraduría, porque trabajamos mucho estos temas con los Representantes que se han interesados en el tema ambiental y en el tema de tierras, que es el meollo de todo este problema.

Hoy en día tenemos un posacuerdo que nos está llenando de nuevos asuntos; el Procurador lo define como que si el humo de los cañones de la guerra nos empezara a dejar ver nuestro entorno y a preguntarnos qué está pasando con él, pero hay que aplaudir autoridades como parques nacionales, a nuestro valiente Ministro de Ambiente y al mismo empresario que si hace 15 años empezó en este tipo de actividades lo hizo en medio de un conflicto y eso hay que aplaudirlo y avalarlo y ahora que se está terminando la concesión hay que reconocerlo, porque se requiere valentía para ser empresariado en una ruralidad que estaba tan contaminada de narcotráfico y de tanta violencia y especialmente donde nació el narcotráfico que fue en nuestro hermoso ecosistema de la Sierra Nevada, lo más importante que tiene este país en materia acuífera y como un ecosistema tan independiente de nuestros Andes, tan importantes.

Para la Procuraduría es claro de que todo este procedimiento ha tenido mucha transparencia como lo dijo el Ministro y la señora Directora de parques, ha sido un acompañamiento en nuestra función preventiva y eso hay que avalarlo, pero eso no implica que el control político en la Cámara empiece a hacerse preguntas y esto es bienvenido por la Procuraduría, porque la propiedad pública que son nuestros parques y nuestro principal Patrimonio del Medio Ambiente tiene que ser controlado por todo el mundo y más por los Representantes del pueblo, que son nuestros Congresistas.

La Procuraduría como representante de esa sociedad se puede colocar en un momento a favor del concesionario para que se respete la seguridad jurídica y es ordenamiento legal y también para respaldar o pedirle como ya se le pidió a la señora directora de parques, una claridad en los temas contractuales o pedirle como también nos hemos reunido con la delegada ambiental y ahora con el tema agrario y de restitución de tierras en una sola delegada, porque el problema de tierras y de recursos naturales tiene que tener esa visión ampliada y el Procurador ya se dio cuenta, más ahora en el posacuerdo, también se acercó al Viceministerio de Turismo tan importante, para que empezaran a aclarar cómo vamos a reglamentar esa actividad.

Pero no olviden que lo más importante es que como no existe información catastral y no hay planeación territorial, no estamos haciendo nada y el Presidente ya se dio cuenta, es por eso que hoy en día lo más importante que tiene el Plan de Desarrollo es nuestro tema de Catastro Multipropósito para conocer...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Dos minutos más.

Procuraduría General de la Nación - Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios - Diego Fernando Trujillo Marín:

Este territorio rural, entonces aunado a eso tiene que hablarse ya de un ordenamiento territorial sin olvidar nunca a ese sujeto rural que vive en el territorio y por eso esta Delegada lo primero que tiene es esa defensa del territorio rural representado en nuestros campesinos, se acaba de expedir la Directiva 007 y la primera entidad pública que reconoce derechos de esa ruralidad y sus sujetos es la Procuraduría, el Gobierno no lo ha querido hacer todavía; nuestros indígenas, tenemos un trabajo mancomunado con nuestra Delegada en Asuntos Étnicos para defender a esa comunidad étnica que son los dueños verdaderos de ese importante ecosistema y lo están comprando ahora con los ingresos que les llegan de ayuda del Gobierno o de sus propias actividades.

Sería muy importante que los representantes de estas comunidades nos contaran cuánta tierra han comprado hasta el momento, tratando de proteger su propio ecosistema que es su hábitat, que es su casa y todo esto puede ir de la mano de Parques Nacionales para reglamentar nuevamente ese territorio rural y

qué bueno sería que el primer experimento fuera la Sierra Nevada y la Procuraduría está dispuesta a darse esa pelea con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Agricultura, para que el primer ordenamiento territorial completo con el tema étnico y campesino, sea la Sierra Nevada, para que no existan más confusiones y puedan entrar empresarios con la seguridad jurídica que necesita una actividad tan importante como la del ecoturismo, que es la única manera de palear la idea errada de qué es la actividad minera y esta actividad que es la única que tenemos para conseguir recursos para poder funcionar como un Estado justo y equitativo.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchísimas gracias, señor Procurador, esperamos que con la implementación del Catastro Multipropósito que tiene una meta muy amplia en el 2022 de llegar al 60% de la actualización y en el 2025 al 100%, el sueño de poder hacer un ordenamiento territorial adecuado en un territorio tan importante para el país, se convierta en una realidad.

Doctor José Caicedo y se alista el doctor Franklin, como citantes, para el cierre del debate.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, Presidente.

A ver voy arrancar por tres observaciones a la señora Directora, por supuesto, que usted lleva...

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Doctor Caicedo, me deja intervenir a mí.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo solo hago caso Presidente, me parece bien que el Congresista...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Caicedo, entonces el doctor Franklin arranca y cierra el doctor José Caicedo.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Bueno, yo tengo que decir que yo me confundí un poco, doctora Julia, en el sentido de que escuchando la intervención de los habitantes del parque Tayrona o los que viven alrededor, encontré bastante discrepancia con el Informe que usted nos trajo; yo tendría y con el respeto que usted se merece, que dar validez a lo que están diciendo las personas que se trasladaron desde la ciudad de Santa Marta porque viven allá, porque lo están viviendo todos los días y por supuesto, por mi condición de Congresista, no de Empresario, sino de Congresista tengo que creer lo que a mí me digan las personas que le dan el mandato Constitucional a uno, de tal manera, que en este debate a mí me quedan surgiendo todavía muchas dudas, como, por ejemplo, creo que fue el

Gobernador Indígena o el señor Villafañe expreso que los Mamos, no estaban de acuerdo o no se les había no socializado sino vinculado, teniendo en cuenta la apreciación que usted mencionó hace unos minutos, sobre el tema de plan de manejo, pero usted mostró unas fotos y expresó que hubo socialización y vinculación ampliamente para el plan de manejo, entonces, a mí todavía esa duda me surge.

De igual manera otros elementos que ellos están expresando como, por ejemplo, que la inversión ha sido muy poca por parte del concesionario, hace 2 segundos también me lo acaban de decir, y todavía me surge pues esa importante duda.

En gracia de discusión creo que aquí lo más importante es que salgan las cosas bien, que el Parque Nacional Tayrona finalmente quede en las mejores manos y sea protegido, pero siempre y no lo pienso ahora con el debate sino que siempre lo he pensado anteriormente, que si allá asisten 450.000, 500.000 personas por año, en los últimos años y la concesión versa sobre pocas hectáreas, seguramente estas personas están haciendo uso, porque es que estamos hablando de una cantidad de personas inmensa, 450.000 personas, seguramente estas personas están haciendo uso y camping y están mal utilizando seguramente territorios que no son del concesionario sino que son de propietarios privados que se están viendo afectados.

Es imposible con esa nómina que usted mostró hace unos minutos, creo que no son 50 personas y algunos o muchos de ellos están en escritorios, es imposible darse cuenta que esos 450.000 visitantes del parque solamente estén utilizando los servicios de la concesión o los territorios donde tiene jurisdicción parques nacionales, de tal manera que eso se debe controlar, porque aquí a los propietarios de tierra no se les permite que cultiven o que hagan mejoras, pero sí se les está invadiendo la tierra de alguna manera por parte de los visitantes y se les está produciendo un importante daño a ellos, entonces ellos no pueden ser los perjudicados de toda esta situación.

Y ahora hablando de los propietarios de tierra, estamos claros que hay una Sentencia que usted la mencionó hace unos minutos, en donde no se puede o se limita el derecho a los propietarios de las tierras para usarlas, pero acordémonos que por encima de esa Sentencia, una Sentencia es una fuente de derecho, pero por encima de esa Sentencia está la Constitución Política de Colombia y también de alguna manera le estamos vulnerando el derecho a los poseedores de tierra que no pueden trabajar en esa tierra en el turismo u otro tipo de actividades y eso pues representa un problema para cada uno de esos propietarios de la tierra, en el entendido de que no tienen otra fuente de trabajo diferente a la tierra que heredaron, que tienen por parte de sus ancestros desde hace mucho tiempo y ellos están mirando esta situación como que de alguna manera a ellos se les extingue el derecho de usar la tierra, mas no se les limita, como diría la Sentencia, se les está extinguiendo el derecho y por supuesto, eso

ayuda a que los concesionarios tengan ventaja sobre ellos y de alguna manera les acarrea problemas económicos.

Yo pienso que eso es bueno revisarlo y tomando las palabras del doctor Bessudo en donde el amigo Bessudo, el compatriota Bessudo, desde el año 1960, cuando expresaba que ellos en las concesiones llegaban a trabajar en los diferentes territorios simplemente para ayudar de manera altruista y que en el futuro se hiciera la transición para que las comunidades sean las que tengan el usufructo de ese territorio, de pronto doctora Julia estamos en ese momento, de pronto las comunidades ya crecieron bastante y pueden tener el usufructo de parte de ese territorio o por qué no, de su totalidad.

Miren, estuve hace unos años en Panamá en una región que se llama San Blas y allá los Kunas tienen concesionado todo ese territorio y bastante que lo protegen y bastante hermoso que está, son aproximadamente 400 o 500 islas muy pequeñas, 365 islas muy pequeñas, iguales a los 365 días del año, y creo que es algo exitoso que tienen los Kunas allá en Panamá y creo que ese modelo se podría copiar acá en Colombia.

No nos cerremos a la posibilidad de tener algo así en nuestro país, ellos tienen el transporte, ellos lo transportan a uno en los vehículos, también en las lanchas, ellos también lo transportan a uno y en las islas ellos lo atienden a todos los turistas y creo que no ha habido mayores problemas y que se ha manejado muy bien desde que tienen ellos la concesión.

Déjeme termino y después le damos el uso de la palabra, y aquí en el parque se han muerto muchas personas también.

Entonces, en ese sentido doctora Julia sí le agradezco que no nos cerremos a la banda de que tiene que ser una concesión y de que miremos la posibilidad de que los mismos nativos que conocen el territorio puedan administrar este importante territorio que todos en el departamento del Magdalena lo queremos y por supuesto, en Colombia lo queremos.

Yo creo que dejo por aquí en este momento, agradecerle nuevamente al doctor Caicedo la citación a este debate, no siendo magdalenense se interesó mucho más que nosotros los magdalenenses.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante Franklin.

Doctor José, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

No me demoro más de 2 horas, Presidente; muy rápidamente tres apreciaciones a la señora Directora, yo sé que usted lleva 15 años al frente de parques, yo desde que decidí ser Alcalde de Zipaquirá en el 2004 me aparté de aplicar mi carrera de Ingeniería

Forestal y estuve en la Comisión Sexta y luego en la Comisión Primera y ahora por fin llegué a la mía, que es la Comisión Quinta, entonces apenas ahora me estoy poniendo en sintonía con estos temas que son absolutamente apasionantes y que es mi deber como ciudadano y profesional del sector ambiental abordarlos.

Entonces, le quiero contar que por culpa suya me ha tocado trasnochar bastante para preparar el debate de hoy, pero estoy muy contento de poder estar acá en este debate.

Yo creo que usted interpreta todos, tenemos el derecho de interpretar, pienso que usted interpreta por donde considera que le conviene interpretar, entonces es fácil que usted diga que el Plan Maestro es para afuera del parque, porque si es perentorio y es concreto la manifestación de la Corte, el parque se ha llevado a un estado precario por cuenta de un turismo desordenado, cuando habla de precario ¿habla de fuera del parque?, cuando habla de turismo desordenado ¿habla de fuera del parque?, no, habla del parque, pero usted se va dar la pela a que no va doblar el brazo a seguirle diciéndole al país que ese parque es una maravilla de manejo y que es el mejor parque que se está manejando en este país, cuando no es cierto, entonces creo que eso no está bien.

Hablemos del plan de manejo concertado con los pueblos indígenas, yo conversé con la gente de Santa Marta y me dejaron escuchar una conversación de una intervención del Ministro durante 17, 18 minutos, donde el Ministro echa para atrás unas decisiones que ya llevaba usted en cabeza suya, parques, donde la concertación del plan de manejo pasaba exclusivamente por los 4 pueblos indígenas, por supuesto, que no se podían ignorar, pero no son los únicos actores del proceso, y ellos cuando el Ministro toma la decisión de no firmar ese plan de manejo, ellos toman la decisión de tutelar y hacen una tutela y esa tutela termina fallándose una Juez el 13 de agosto del 2019 y ellos apelan y eso se va al Tribunal, ¿qué apelan, que tutelan ellos?, que ya se hizo la concertación de cómo debe ser el plan de manejo de ese parque y que ya se hizo con ellos y por lo tanto, el Ministro tiene que firmar eso y obligar al Ministro a que firme, porque ya fue un acuerdo con los pueblos indígenas.

Resulta que la otra comunidad la que usted no consulta, la que para usted no existe desde mi lectura, sí existe y sí protestó y sí alegó y está poniendo hoy una acción popular, pues quiero que sepa que ayer salió el fallo confirmando que el Ministro tenía razón cuando dijo que no firmaba eso todavía y que había a esperar que se hiciera una mayor concertación y estableció unas Mesas donde no se estigmaticen a los propietarios, donde las asociaciones quepan, donde las comunidades de las 48 veredas del entorno también puedan participar del parque, donde se recoja lo que dice aquí la Defensora del Pueblo, que es defender los intereses de las personas no importa su estrato social, esa es la Defensoría del Pueblo es eso, es garantizar los derechos de todos los colombianos, y aquí está y confirma en el fallo

del 13 de agosto de 2019 dentro de la acción de tutela promovida a través de apoderados judiciales, etc., de la comunidades indígenas y firma Alberto Rodríguez, Magistrado, Tulia Cristina Rojas Asmar, Magistrada, Cristian Salomón Xiques Romero, Magistrado.

Mire que este fallo de ayer ratifica que la concertación se tiene que hacer con todos, que aquí cabemos todos, y que la última palabra sobre lo que hay que hacer en el parque, por muy parque que haya que proteger, tienen que caber todos, este es un país donde tienen que caber todos y yo la invito a que usted abra, con todo el respeto se lo digo, su mentalidad y su mente a que quepan todos en su proyecto, perdóneme lo que le voy a decir, es que cuando uno tiene un poder para hacer lo que usted puede hacer en parques durante 15 años, puede terminar uno caminando hacia un imperio y entonces cree que la única verdad revelada la tiene usted y su equipo y el resto son unos ignorantes que no tienen ni idea de cómo manejar un camino, cómo hacer una actividad turística, mire, yo le digo una cosa, muchos me hablaron en voz baja, no, es que no podemos decir nada, pero a nosotros no nos interesa eso, aquí no ha pasado nada, nosotros estamos arrumados en este parque, pero usted sabe que si nosotros hablamos de pronto mañana nos sacan, no, tranquilo yo lo que necesito es que usted me diga, tomé 4, 5 fotos, no más, preferí relajarme y escuchar el sentir de la gente, la gente está divorciada o mejor parques está divorciado de la gente.

Este Fallo no demuestra otra cosa Ministro, que hay que apretar, esto se construye concertadamente, esto se construye escuchándonos y tanto usted como la Alta Consejera Presidencial tenían razón cuando exigieron que se hiciera esa consulta, porque ese fallo le da la razón al Ministro y a la Alta Consejera de la Presidencia de la República para las Regiones, ahí hay voces disonantes y yo lo invito Ministro a que, dijo el Viceministro de Turismo que a través del Consejo Superior de Turismo y a través del Consejo Asesor de Parques Nacionales se tiene toda una articulación, yo quisiera ver cuántas veces se ha citado al Consejo Superior de Turismo o al Consejo Asesor de Parques Nacionales donde uno de los dos usted lo preside, no sé si es el segundo, cuántas veces ha estado dentro de este proceso del plan de manejo de Santa Marta metido a fondo el Ministerio.

A mí también me ha hablado y pasito el Ministerio de Turismo, donde me han dicho que están al margen de todo, que todo es excluyente en parques nacionales, nosotros somos los únicos genios que podemos decirle al país qué es el ecoturismo, qué sirve aquí, qué es lo que hay que hacer, dónde hay que hacerlo y cómo hay que hacerlo y nadie me viene aquí a cuestionar lo que piensa parques nacionales, porque lo estamos haciendo perfecto.

Segundo, usted ha dicho que cumple la Constitución y la ley y que ese es su deber y que la propiedad es del 6.73% y que lo otro está en litigio, este es un documento oficial del Gobierno, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de

Incoder donde resuelve un litigio de una propiedad donde dice con claridad, declara que en el predio rural denominado Gairaca, Neguanje, Cinto y Guachaquita ubicadas en las veredas tales y tales, departamento del Magdalena, identificado con el número tal, de Instrumentos Públicos de Santa Marta, de una extensión por escritura de 2.000 hectáreas salió del patrimonio del Estado y en consecuencia conserva su calidad de propiedad privada como que quiera que acreditó en debida forma su cadena traditicia de dominio.

Y más aún dice una cosa que es totalmente importante y es que dice que en la inspección ocular realizada por el IGAC se determinó que el área es de 3.466 hectáreas y que en otro análisis que tiene el IGAC aparecen 5.357 hectáreas y 9.077 metros cuadrados, es decir, que está en litigio no es la propiedad, está en litigio el área ¿cuánta área hay en eso?, bueno, habrá que hacer el procedimiento técnico, como lo dijo aquí el Procurador, estamos enredados porque no hay las herramientas técnicas o no ha habido la voluntad política o administrativa, porque hoy por hoy se puede hacer una medición sin ningún problema y se determina el área, pero no está en tela de juicio si son dueños o no son dueños, está en tela de juicio sin son 2.000 hectáreas, 3.800 hectáreas o 6.000 hectáreas, y eso cambia porque pasa de 6.73 hectáreas a 48.9% de propiedad privada.

Y usted en los medios lo dice con total tranquilidad, el 6.7% es propiedad privada, insiste en ello, esto es una vulneración del derecho de los privados y aquí no nos puede dar pena venir a hablar del derecho de los privados, porque es que lo que yo he visto en la posición de parques es que cuando se habla y ya lo dije acá, del interés general sobre el privado es cuando nos toca hablar de los propietarios de los predios, pero cuando hablamos de la concesión ahí si no podemos decir que prima el público sobre el privado, porque el concesionario es la ruta y el camino para administrar el parque, ahí sí el privado merece todo el respeto.

Entonces, yo creo que hay también hay una equivocación, creo que este fallo demuestra, señora Directora, que no se fue por el camino correcto, que estuvo muy bien que se hubiera frenado la firma de ese plan de manejo, ahí tengo los dos mapas que además lo voy a decir de una vez, si usted compara la planimetría actual de ese plan de manejo, ahí están las zonas en naranja donde se pueden hacer las actividades ecoturísticas, vaya mire el nuevo proyecto del plan de manejo, restringe el ecoturismo a los 15 Ecohabs, prácticamente reduce y pone senderos, cambia por senderos rojos, todo lo que está en rojo es sendero, todo lo que es amarillo es intangible, es intocable, no se puede hacer absolutamente nada; venga y ahí estuvieron los arrieros y ahí estuvieron las 48 Juntas de Acción Comunal y ahí estuvo el Distrito de Santa Marta que necesita el ícono del parque Tayrona para atraer más turistas, ¿ahí estuvo la confluencia del interés ciudadano pleno?

Revisen ese plan de manejo propuesto, menos mal hubo este fallo y menos mal el Ministro se atravesó al tema, menos mal, y por eso yo hago relevancia a esa decisión del Ministro, porque yo en Santa Marta me reuní con la gente y me dijeron si no es porque el Ministro para eso, aquí la señora Directora, había sacado esa vaina firmada y ya chao, despachados porque ya tengo la concertación con las comunidades indígenas y el resto igual que siempre.

Tengo más cosas que decir pero se me están olvidando; al señor Bessudo, sí, yo creo que usted ha hecho su tarea bien donde le compete hacerla y merece todo el respeto, porque usted sabe hacer bien esa tarea para lo cual lo contrataron por parte de parques, es manejar unos Ecohabs y tener alguna relación con el entorno, seguramente que usted de quien he sabido que es un excelente profesional y de quien me siento orgulloso que haya decidido vivir en Colombia y yo creo que usted hace la tarea que le compete y la hace bien, pero es que a usted no lo contrataron para hacer por fuera de esas 15 hectáreas otra cosa distinta que recoger plata y eso me parece que no está bien, ¿qué está bien? ¿qué recojo?, recojo que usted cree que finalmente debe pasar el ecoturismo a las comunidades, lo dijo, y que su función fue ayudar y la función del concesionario es ayudar a esa transición.

Venga, pero es que no puede ser tan larga, 10 años, luego la amplían 4 años y ahora toca otros 23 años, Directora, necesitamos 38 años para hacer la transición a ver si las comunidades pueden ser dueñas de lo que les pertenece, para ver si los negros que viven en el entorno, que están trabajando en el parque y que están de arrieros, pueden tener acceso a ser también dueños de la riqueza de la explotación natural de nuestros recursos naturales, ese es el principio social de la propiedad, esos bosques son de la gente, mirar esos bosques debería ayudarle al niño a tener un computador y a tener una escuela de mejor calidad, no, no.

Y en esa concesión que usted tiene, para terminar mi intervención, mire, es una cosa absolutamente terrible, yo estaba como un poco apenado con usted porque hice como 36 preguntas en lo que me respondieron ayer a la 3:00 p. m., según lo dice el Secretario, y resulta que aquí veo 43 preguntas de los dos Procuradores y son preguntas absolutamente conducentes, si yo leyera estas 43 preguntas es una cosa aterradora que lleva a una sola conclusión, no es el camino esa concesión, me duele que un patrimonio natural de todos los colombianos, con una cantidad de familias hermosas allá listas para trabajar, metidas, sacrificándose solamente expresen frustración por dentro, porque es lo que apenas los dejan hacer y usted aquí puede decir que no, que eso funciona perfecto, que la gente está feliz, está encantada, eso no es cierto, hay un divorcio entre la política de parques y la comunidad de los parques y el caso patético es el del parque Tayrona.

Y las exigencias que le pone al contrato de concesión son, que tiene que ver con el ecoturismo las exigencias que les están poniendo a los

contratistas que son habilitantes, son tres cosas, a ver si la encuentro acá, dice experiencia mínima de 8 años en la prestación de servicios ecoturísticos o turísticos u hoteleros, en los 8 años inmediatamente anteriores; segundo, acreditar una facturación en los últimos 5 años anterior al cierre de la licitación y en al menos de estos años una suma mínima anual de 12.000 salarios, más o menos \$10.000 millones, haga la cuenta si el hotel Marriot de acá no factura \$1.000 millones al mes, de lejos; acreditar que en los últimos 5 años anteriores al cierre de la licitación atendió o manejó al menos al año un volumen de 60.000 personas año prestando alguno de los anteriores servicios, que atienda 1.200 personas al menos.

Bueno y con esta concesión ¿usted va a resolver el problema ambiental?, claro, puede que usted no vea esa pregunta que yo hago, porque usted no ve problema ambiental en el parque, usted piensa que el parque está perfecto, entonces no hay que exigir que sea un genio y que sea una persona que maneje los temas ecoturísticos y que se ponga en tono con otros parques a nivel mundial en distintos sectores de este planeta, donde manejan en situaciones de parques más vulnerables el ecoturismo y temas de vinculación de la comunidad de una manera mucho más participativa, mucho más pertinente y que realmente genere riqueza en la gente.

Qué sacamos con tener un parque ahí, que va a durar porque se está cuidando por su propia estructura el 96%, se está cuidando sin necesidad de que usted haga un gran esfuerzo económico en ingenieros forestales, ni en guardaparques, eso no es necesario, pero y las comunidades que están en el entorno y la pobreza y la miseria y los caminos, no se puede generar un proceso distinto, no se puede generar un proceso como el que usted dijo en su entrevista de semana sostenible, vamos a contratar una firma para que nos recoja la plata y vamos a contratar una firma para que nos haga el aseo, no estoy subestimando el trabajo suyo y no estoy subestimando lo que significa que usted venda en el exterior una realidad tan hermosa como esos 15 Ecohabs que están bien cuidados, eso es innegable y se van a entregar en buen estado.

Pero yo le digo una cosa, Directora, a mí me duele en el alma que usted insista en esa licitación, me duele en el alma y no sé cuáles son las razones para que ahora no sea de 10 sino 23 años, no lo sé, y no entiendo como tiene una a precios de hoy va a recibir alrededor de \$500.000 millones y en 23 años va a subir casi a un billón de pesos, y la obligación que le ponen son 6.000 salarios, no puede pasar de 6.000 salarios para no hacer app, venga va a invertir \$5.000 millones en 23 años en el parque, la ley del embudo, eso es un regalo, le estamos entregando a los particulares, quien sea, señor Bessudo, quien sea, le estamos entregando un patrimonio que ya es hora de que le perteneciera a todos los colombianos, de que estuviera la Alcaldía de Santa Marta ahí, de que estuvieran ahí todas esas comunidades, y no es populismo, no es populismo, es la ruta que

usted plantea, tarde que temprano eso debería ser propiedad de esas comunidades, se están violando los derechos, se están violando las oportunidades, se están cercenando los sueños de la gente, qué entusiasmo, qué interés de la gente por luchar, me alegra que esté aquí, ayúdenos, lo que queremos es que nos dejen trabajar.

Y los propietarios, bueno, yo quiero que me digan qué puedo hacer, yo tenía aquí la pregunta para la señora Directora, dígame, qué puede hacer un propietario en el parque, al que usted puede perseguir es al propietario porque es el legal y tiene el predio allá, a ese le puede impedir que haga, ¿pero el ilegal?, ¿el informal?, entonces prefiero dejar que los ilegales vayan ubicándose en el parque, como dice todo el listado acá porque con ellos que se les dice, pero al legal sí; yo creo que se han estigmatizado los propietarios de los parques y yo creo que hay que sentarse a concertar decisiones, ¿por qué no pueden ganar ellos?, ¿cómo así?, no pueden ganar del manejo ambiental, no, yo estoy aplicando la Constitución y la ley, y la Constitución dice que nada, cero, no, yo estoy de acuerdo, esa es una interpretación suya, pero eso no es así, hay unos derechos, lo dijo aquí la Defensora.

Entonces, yo creo que antes de mandar esa licitación y de adjudicarla, usted está en la obligación moral, ética, de amor por la patria de hacer un alto, de parar esa licitación, de generar un plan de manejo primero, que además sin plan de manejo y sin plan maestro se adjudica la licitación, usted me va a decir que sí hay, el mismo de hace 15 años, y además dijo usted, o desde hace 10 años, además dijo usted en la entrevista, no va a cambiar nada, porque la visión que usted tiene del parque es que el parque está perfecto, entonces no hay que hacer nada distinto a hacer lo que se ha venido haciendo, cosa que no comparto, cosa que creo que hay que modificar, que hay que revisar, hay muchas cosas creativas que se pueden hacer en el parque incluyendo a la gente, no dejemos por fuera tantas mujeres, no dejemos por fuera los indígenas, aquí lo dijo uno de los gobernadores, ellos también pueden participar, no crea que es que los 4 pueblos tienen que esperar 37 años, les vamos a dar el 6%, no, venga metámoslos en la sociedad.

La Cámara de Comercio de Santa Marta eso es una vergüenza, cero inversiones allá, \$800 millones recibió el año pasado según los datos, porque recibió \$8.000 millones de ganancias el concesionario y le giró el 10%, yo sé que era por voluntad expresa del concesionario, y de esos \$800 millones cuánto le llegó a la gente de allá que está en la miseria, uno va y ve a la gente luchando, pero la gente está al día a día, la gente está consiguiendo para el desayuno y para el almuerzo y para ver si le puede comprar unos tenis al chinito, al hijito, eso da dolor en el alma, Directora y le vamos a entregar 23 años una concesión a un particular, ignorando la realidad social del parque Tayrona y de su entorno y de Santa Marta que es muy importante esa ciudad, el parque Tayrona está pegado al casco urbano, está pegado a

Taganga y después de Taganga sigue el parque, es una cosa supremamente cercana.

Representante Lozano, hay que movernos, esto no se puede permitir, esa es mi lectura no se puede permitir; me alegra mucho que hoy se esté radicando o ayer una acción popular para garantizar que esto se pare, yo sé señora Directora que en Presidencia están de acuerdo conmigo, yo lo sé.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Representante José.

Yo creo que es justo tres minuticos a la doctora Julia, para que absuelva unas dudas y dejamos cerrado el debate.

Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Me hubiera gustado también tener la oportunidad de ese diálogo que usted tuvo allá, que se hubiera podido tener con los funcionarios de parques, con el equipo de parques que hace un trabajo sacrificado, intenso todos los días, porque obviamente hay dos visiones, los propietarios, los ocupantes, las personas que llegan al área a desarrollar su actividad ecoturística y algunos de los operadores turísticos han podido entregar una información que desde nuestro punto de vista es imprecisa y seguramente no haber podido mirar el documento no lo puede dar el marco de información que nosotros tenemos para darle.

El Plan Estratégico, repito, nos lo ordenaba el Tribunal a todas las entidades para que fuera implementado y desarrollado afuera del área protegida, el plan de manejo con el que cuenta el parque dentro, es con el cual se hizo la estructuración de la licitación, como usted bien dice el ecoturismo se ve en el futuro plan de manejo restringido, pero porque se acotaron las áreas donde se desarrolla el ecoturismo, incluso se aumenta, entonces allí, por ejemplo, hay una contestación que usted no tiene en el contexto real y es que si bien aparecen zonificaciones reducidas se refieren a una clarificación del mapa y de la cartografía, pero no se cierra ninguna área, cada uno de los propietarios tiene la posibilidad de desarrollar actividades ecoturísticas en sus predios según la zonificación del parque y con el nuevo plan de manejo y ellos pueden desarrollar actividades como las están desarrollando actualmente no solamente en sus infraestructuras sino con posibilidades de crecimiento.

Respecto de la consulta con los pueblos indígenas, no solamente nos limitamos a consultar, construimos conjuntamente como nos lo pide la ley, hicimos la consulta previa posterior y después la protocolización, como usted bien dice, falta firmar el plan de manejo, porque se abrió una oportunidad de diálogo con los demás grupos y fue porque además hubo una solicitud expresa de estos grupos y llevamos varios meses, desde el

mes de tal vez Ministro, desde el mes de marzo en diálogo y no solamente diálogo, sino recibiendo sugerencias, recibiendo observaciones y el plan de manejo también recibirá esas modificaciones que por supuesto, tendremos que presentárselas a los 4 pueblos indígenas.

Nosotros, Representantes, no estamos aislados de la comunidad que vive, los funcionarios viven en el área y tienen diálogo diario y permanente con la comunidad que está allí y la relación que tenemos con todos y cada uno de ellos es no solamente para garantizar la conservación del parque sino para garantizar una mejor calidad de vida.

Lo que ha demostrado la operación del parque en medio, como también se reconocía hace un momento, de una situación de orden público muy compleja y de seguridad muy compleja para los funcionarios de parques.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minutico, para terminar.

Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Julia Miranda Londoño:

Ha sido bien difícil, créame que a pesar de estar localizado tan cerca de Santa Marta y al lado de la carretera, hubo un momento hacia el año 2007 que creíamos que teníamos que cerrar el parque por temas de orden público, el paramilitarismo y el narcotráfico no nos dejaba hacer control en el área protegida y muchos de los propietarios sufrieron esto también.

Entonces, más bien yo quisiera como que pudiéramos, me interesa muchísimo el diálogo con usted, darle más información, mostrarle lo que hemos hecho y recibir sus indicaciones, porque creo que el parque está en excelente estado de conservación, pero no es perfecto, nunca hemos dicho que esté perfecto, tiene una cantidad inmensa de problemas que hemos vivido en todos estos años.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, doctora Julia.

Un minuto, para el doctor José Caicedo y otro minuto para el doctor Franklin.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Directora, mire, yo solamente le mando este mensaje, para qué va a entregar lo que usted puede manejar, yo creo en la capacidad de los funcionarios de parques, cuánto dinero, usted se queja de que no hay dinero, de que no hay recursos, ahí están los recursos para manejar el parque, no me metí en lo de la vida del parque Vía Salamanca, pero este es un 2x1 ¿no?, estamos en oferta, en rebajas, en oferta 2x1, le entregamos dos parques por un parque y el parque Tayrona tendrá que ayudar a financiar el otro; pongamos a financiar Tayrona y busquemos el mecanismo, le podemos ayudar e inclusive sabemos que hay dineros que se van al Fonam, Ministro,

¿cuánto hemos luchado a ver si nos liberan \$40.000 millones del Fonam?, que son del Ministerio y allá vamos los de la Comisión Quinta, hemos ido con el Presidente en dos ocasiones y bueno ¿qué pasa?, y hablando con el Viceministro de Hacienda a ver, hay que buscar unos mecanismos de garantizar que los recursos de los parques lleguen a los parques, que los recursos del parque Tayrona lleguen al parque Tayrona y que no sencillamente se saquen de allá y se vayan a tapar huecos en otros lados, garanticemos que ese parque se le retribuyan recursos, pero yo creo que le está entregando a los particulares la joya de la corona que no se la debería volver a entregar.

Es posible que sea cierto, yo le creo al señor Bessudo, que la primera fase de esa concesión pudo haber dado pérdidas, se generó un proceso de mejoramiento de esas condiciones de infraestructura, ahora que estamos en condiciones mejores no le pongamos en bandeja de plata a quien se vaya ganar eso, el parque, sino que paremos esto y hagamos una reflexión y busquemos un modelo diferente, yo no sé si se pueda tercerizar esas 15 hectáreas y buscar un manejo donde tenga mayor control el parque y mayor ingreso para Parques Nacionales y para el parque y no que sencillamente el 87% se vaya para los particulares, eso no tiene presentación y no comparto esa apreciación de parques.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, José.

Franklin un minuto.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente con todo respeto, yo le cedo la palabra, el minuto que usted me regaló a la comunidad que quiere decir algo.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Pregunto a la Comisión si ¿quiere declararse en sesión informal?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Un minuto.

Presidente de la Junta de Acción Comunal Calabazo Parte Alta - Alex Pinzón:

La pregunta es para el señor Ministro y para todos los Representantes, si es garantía para ustedes ocho empleados que tiene la doctora Miranda, en el parque Tayrona que sí son de la comunidad, pero que son empleados de ella, si son garantía para ustedes de que el parque está bien, es una pregunta que se la deben hacer a la almohada.

Y la otra pregunta es ¿si son garantía todo lo que está diciendo la doctora Miranda para ustedes, cuando la Unión Europea va a soltar 20.000 millones de euros para conservación del parque?,

¿eso está también?, entonces es una consulta que le deben hacer a su consciencia, porque nuestras comunidades están pasando por cosas, a nosotros nos estigmatizan como paramilitares, como ollas de narcotráfico...

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, 30 segundos.

Presidente de la Junta de Acción Comunal Calabazo Parte Alta - Alex Pinzón:

Pero no somos nada de eso para que entren los 500.000 turistas a nuestra región.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias.

Damos por finalizado el debate, tenemos Plenaria a las 2:00 p. m.

Señor Secretario, anuncie proyectos, rápidamente.

Subsecretaria, Martha Cecilia Dávila Moreno:

Sí, señor Presidente.

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión donde se estudien y se discutan:

Fuera del Proyecto de ley número 132 de 2019 Cámara y el Proyecto número 035 de 2019 Cámara, que ya fueron anunciados debidamente; se anuncia el **Proyecto de ley número 044 de 2019 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la masificación y se amplía la destinación de gas licuado de petróleo, acumulado con el Proyecto de ley número 213 de 2019, por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura de gas combustible en el país.**

Ponente: *Edwin Gilberto Ballesteros.*

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m.

Muchísimas gracias, a todos.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Se deja constancia que la sesión se levanta a las 2:05 p. m.

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS Presidente
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Vicepresidenta
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 12 de noviembre de 2019

Doctor
RUBEN DARIO MOLANO
Presidente Comisión V
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informo el lamentable fallecimiento de la mamá del Representante Alonso José del Río Cabarcas, la señora Lucina Cabarcas de Del Río, el día de ayer en la Ciudad de Cartagena.

Lo anterior por instrucciones del Representante Alonso José del Río Cabarcas, para su conocimiento y fines del caso.

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA GALINDO MARTINEZ
Asesor 1
UTL H.R Alonso José del Río Cabarcas

PROPOSICIÓN N° 041

Aclarar la Proposición No. 040 Legislatura 2019-2020; en el sentido de INVITAR al señor asesor Presidencial y Coordinador del proyecto de implementación del Catastro Multipropósito, doctor CARLOS ENRIQUE MORENO, para que en sesión ordinaria de la Comisión presente la implementación del proyecto de Catastro Multipropósito que viene adelantando, conforme la cuestionario presentado.

Presentada por,

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Aprueba de Noviembre 13/2019
Acta No. 014/19.